

Nº 3336



Sección Administrativa

Clase _____

Serie Congreso

Materia _____

Asunto _____

ARCHIVOS NACIONALES

1895

Anexos

à la

Memoria de Instrucc.^{on} Pública,

presentada al

Congreso Constitucional

por el

Lic. don Ricardo Pacheco.

Asignaturas.	Lec. por semana.
Geografía	3.
Historia General. (Introducción é Historia Antigua)	3.
Lengua inglesa	3.
Latín	3.
Dibujo artístico	2.
Música	2.
Gimnástica	2.
Total	30.

Segundo año.

Lengua Castellana	4
Matemáticas (Álgebra y Geometría)	4
Geografía	3
Historia General (Edad Media)	3
Anatomía y Fisiología humanas	2
Inglés	3
Francés	2
Latín	3
Dibujo artístico	2
Música	2
Gimnástica	2
Total	30

Tercer año.

Lengua Castellana (Literatura)	3
Matemáticas (Álgebra y Geometría)	4
Geografía	3
Historia General (Moderna y en especial de América)	4
Botánica (Organografía y Fisiología)	2
Inglés	3
Francés	3

Asignaturas.		Lecl. por semana.
Inglés		2
Francés		2
Ejercicios militares		2
Total.		<u>32</u>

Sección Normal.

Cuarto año.

Matemáticas (Trigonometría y Cosmografía)	3
Historia (Contemporánea y en especial de Centro América)	3
Zoología (clasificación)	2
Física y Química	6
Psicología	2
Contabilidad	2
Pedagogía	6
Práctica escolar	2
Dibujo Geométrico	2
Ejercicios militares	2
Total	<u>30</u>

Quinto año.

Matemáticas (Topografía y levantado de planos)	4
Botánica (clasificación)	2
Física y Química	6
Mineralogía y Geología	2
Lógica	2
Historia de la Pedagogía	3
Instrucción Cívica	2
Higiene	2
Agricultura	3

N.º 2.

Rafael Iglesias
Presidente Constitucional
de la
República de Costa Rica,

Con el fin de reorganizar convenientemente la Enseñanza Secundaria de la mujer,

Decreta:

Artículo 1.º La Enseñanza Secundaria que debe darse en el Colegio Superior de Señoritas fundado en esta capital por decreto número XIX de 14 de enero de 1888, comprenderá dos Secciones:

I. Sección Literaria.

II. Sección Normal.

Artículo 2.º La alumna que siga los estudios correspondientes á la primera Sección recibirá, al terminarlos y previo el examen reglamentario, un Certificado de Estudios Secundarios, y la que haga los correspondientes á la segunda, más un año de práctica en una escuela primaria y en calidad de maestra subalterna, el título de Maestra Normal.

Artículo 3.º Podrán cursar la Enseñanza Secundaria las alumnas que hubieren rendido examen satisfactorio en las asignaturas del VI grado de las escuelas primarias, previa presentación del certificado expedido por la Directora de la escuela y virado por el Inspector provincial respectivo.

Las alumnas que no hubieren cursado en los establecimientos públicos, sufrirán un

Orignatimas.
Música
Calistenia

Lec. por semana

Total

2
2

32

Tercer año.

Elementos de Literatura castellana	3
Geometría	3
Geografía	2
Historia Moderna, en especial de América	3
Ciencias Naturales	2
Elementos de Física	2
Pedagogía (Sección Normal)	2
Economía doméstica e Higiene	2
Inglés	2
Francés	2
Trabajo de aguja y corte	3
Dibujo	2
Música	2
Calistenia	2
Total	32

Cuarto año.

Contabilidad	3
Coemografía	2
Historia Contemporánea y en especial de Centro América	3
Ciencias Naturales (revisión)	2
Elementos de Física y Química	4
Elementos de Psicología aplicada a la educación	2
Pedagogía (Sección Normal)	3
Legislación y práctica escolar (4.ª Normal)	2

N.º 3.

Rafael Iglesias
Presidente Constitucional
de la
República de Costa Rica

Considerando:

1.º Que no hay en el país suficiente número de profesores de Enseñanza Secundaria para organizar como es debido el personal docente de los tres Colegios de varones que hoy existen;

2.º Que el número de alumnos de las ciudades de Alajuela y Cartago, que concurren á los Colegios en ellas establecidos no justifica, dada su escasez, el mantenimiento de una organización como la que esos planteles demandan la cual en todo caso tendría que ser incompleta ó más de dispendiosa para el Erario Nacional;

3.º Que con tales antecedentes lo más provechoso á los intereses de la educación es conservar un ^{único} Colegio de Enseñanza Secundaria, en donde se concentren cuantos elementos haya disponibles al efecto, y al cual puedan otorgarse la atención y auxilios que su buena marcha requiere, lo que sería imposible hacer simultáneamente en favor de todos los Colegios hoy establecidos;

4.º Y que por otra parte es justo y razonable facilitar á los jóvenes de todos los lugares de la República, que careciendo de recursos y sobresaliendo en sus estudios primarios deseen seguir los de Segunda Enseñanza, el medio de que realicen sus aspiraciones,

De=

Nº 4.

Rafael Iglesias
Presidente Constitucional
de la
República de Costa Rica

Decreta

El siguiente Reglamento de becas del Liceo de Costa Rica:

Artículo 1º.- El alumno que obtenga una plaza de beca de las establecidas en el Liceo de Costa Rica por decreto número 3 de 10 del corriente mes, gozará en el mencionado establecimiento de habitación, alimentación y lavado de ropa gratuitos y de exención de los derechos de matrícula.

Artículo 2º.- Para optar á la plaza de beca se requiere:

a) Ser domiciliario de la provincia ó comarca á cuya beca se aspira.

b) Haber cursado hasta el sexto grado inclusive de la Enseñanza Primaria y haber obtenido, durante el curso de los grados quinto y sexto, un promedio de notas que no baje de 8.

Los alumnos que hayan cursado alguno ó algunos de los años de la Enseñanza Secundaria, deberán haber obtenido durante esos años un promedio que no exceda de 7⁷⁵.

c) Que el aspirante y sus padres ó personas obligadas á educarlo carezcan en absoluto de medios para el traslado de aquél á esta capital y para hacer los gastos que demanden su aprendizaje y su permanencia aquí.

ó con certificado del Director del Colegio en que se hubieren ganado los años.

La tercera, con certificado de la Junta de Educación del distrito á que pertenezca el aspirante.

La cuarta, con certificado médico. Es obligación de los médicos del pueblo practicar los exámenes de los aspirantes á becas y expedir las certificaciones del caso, todo gratuitamente.

La quinta, por constancia al fin del memorial firmada por el padre ó tutor.

La sexta, con certificado expedido por el Director del establecimiento en donde el aspirante hubiere hecho los dos últimos grados ó años de estudios.

Artículo 5.º - Corresponde la adjudicación de becas á una Junta compuesta del Gobernador de la provincia, que será el Presidente; del Presidente Municipal del cantón central, Inspector de Escuelas, Presidente de la Junta de Educación de la ciudad y Director de la escuela de varones de la misma.

Artículo 6.º - El día señalado al efecto, la Junta procederá al examen de las solicitudes presentadas y á otorgar las becas á los jóvenes que reúnan las condiciones exigidas por el artículo 2.º. Caso de haber varios, procederá en el orden señalado por el artículo 3.º. Respecto de estudios hechos y certificaciones obtenidas la Junta tendrá por probado lo que resulte de los documentos legalmente expedidos y contra los cuales no haya motivo de sospecha. En el caso de que lo hubiere, podrá pedir los libros originales al funcionario que los custodie. En cuanto á conducta y pobreza, no sólo tendrá en cuenta los certificados exhibidos, sino también

Inmediatamente después de la publicación de este decreto procederán los Gobernadores á instalar las Juntas correspondientes á este año y á señalar un término que no baje de quince días ni exceda de treinta para recibir las solicitudes.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á los quince días del mes de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco.
(ff) Rafael Iglesias.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.
(ff) Ricardo Pacheco.

(1)

Nómina de los principales acuerdos dictados por la Secretaría de Instrucción Pública durante el año económico de 1894-95.

1894.

Nº 1632	3	Abril.	Crea una escuela mixta en el vecindario de San Gabriel y Calle de Blancos, y señala á la maestra el sueldo mensual de \$30 ⁰⁰ .
" 1633	4	"	Crea una escuela mixta en Tacacón (Alajuela) y señala á la maestra la dotación de \$30 ⁰⁰ mensuales.
" 1634	9	"	Dispone que se pague á la Junta de Educación de Cachi \$215 ⁰⁰ ; á la de Currialba \$325 ⁰⁰ y á la de Bucunrique \$390 ⁰⁰ por sueldos no devengados por los maestros.
" 1635	9	"	Eleva á \$75 ⁰⁰ los sueldos de los auxiliares de las Inspecciones de Escuelas de Cartago y Heredia.
" 1637	11	"	Manda pagar de eventual la suma de \$400 ⁰⁰ á don Verdoso Castro, por valor de reparaciones hechas en la cara de su propiedad que ocupaba el Colegio La Esperanza.
" 1638	11	"	Manda pagar de eventual la cantidad siguiente: \$657.50 por gastos en los funerales y entierro de la Sra. Salvadora Gutiérrez; \$15 ⁰⁰

- á don Silverio Sánchez por afinación y reparación de dos pianos del Colegio Superior de Señoritas.
- Nº 21 31 Mayo. Manda pagar de eventual al Director de las Bibliotecas Públicas \$354.³⁰ por gastos extraordinarios hecho en las mismas.
- " 22. 31 " Adopta el Compendio de Historia de Costa Rica por don Francisco Montero B., como obra de texto para las escuelas primarias.
- " 24 1º Junio. Concede licencia por un año sin sueldo á la maestra de labores del Colegio Superior de Señoritas, con el goce de la tercera parte de su sueldo.
- " 25 1º " Reorganiza el personal de la Oficina de Censos y Biblioteca Nacional.
- " 27 6 " Manda pagar de eventual al Inspector de Escuelas de Guanacaste la suma de \$60.⁰⁰ para sus gastos de traslación á aquella provincia.
- " 28 6 " Concede licencia á dos maestros para repararse de sus empleos por tres y seis meses, con el goce de la tercera parte del sueldo.
- " 29 6 " Concede licencia á un maestro del Liceo de Costa Rica para repararse de su empleo por un mes, con el goce de la tercera parte de su sueldo.
- " 30 9 " Concede licencia á una maestra para repararse de su empleo hasta por el término de tres meses con el goce de la tercera parte de su sueldo.
- " 34 19 " Crea una plaza de auxiliar en la escuela graduada de niñas de Alajuela y la dota con \$40.⁰⁰ mensuales.

- Nº 35 19 junio. Concede licencia a una maestra para repararse de su empleo por el término de dos meses, con el goce de la 3ª parte de su sueldo.
- " 37 23 " Crea una plaza de maestra de la tercer y otra de Calistenia en la escuela graduada de niñas de Alajuela, y las dota con ₡50 y ₡30", respectivamente.
- " 40 30 " Concede licencia a una maestra para repararse de su empleo por el término de tres meses, con el goce de la tercera parte de su sueldo.
- " 43 5 Julio Manda pagar de eventuales ₡93.⁰⁰ por unar bancas y unos bastones para el Colegio Superior de Señoritas, y ₡7.⁰⁰ por gastos menores de esta Secretaría.
- " 44 5 " Manda pagar ₡7.⁵⁰ de lo preasignado para la escuela de Derecho, por una caja de petróleo para la misma.
- " 51 13 " Manda pagar a la Junta de Educación de San Pedro de La Unión de Grecia, ₡130.⁰⁰ por sueldo no devengado por los maestros.
- " 54 18 " Manda pagar de eventuales ₡146.⁴⁰ por gastos extraordinarios hechos en el Instituto Físico Geográfico y en el Colegio Superior de Señoritas.
- " 57 25 " Cierra la escuela de niñas de Tacarigua de Grecia, a solicitud de la Junta, por carecer de local y mobiliario.
- " 58 25 " Autoriza el nombramiento de una Junta de Educación provisional para la carcer de Gracioso y el Higuito del distrito de Concepción.

			onador de las escuelas de la provincia de Guanacaste en el último año lectivo.
Nº 99	24 Setiembre.		Clausura temporalmente la escuela de niñas de Cachi por carecer de local y mobiliario.
" 101	24 "		Segrega el caserío del Cacao del distrito escolar de Camillos del cantón central de Alajuela, y autoriza el nombramiento de una Junta de Educación provisional en el referido caserío.
" 102	26 "		Manda pagar a la Junta de Educación de Juan Viñas la suma de ₡ 1300 ⁰⁰ a b/c. de la parte que le correspondió en la distribución del Empréstito Escolar.
" 109	10 Octubre.		Crea una plaza de maestra en cada una de las escuelas de varones y niñas de San Nicolás de Cartago y las dota con ₡ 25 ⁰⁰ y ₡ 20 ⁰⁰ de sueldo.
			Crea una plaza de maestra en la escuela graduada de varones de Heredia, y la dota con ₡ 40 ⁰⁰ mensuales.
" 113	16 "		Separa la Inspección de Escuelas de esta provincia de la General de Enseñanza.
" 114	18 "		Manda pagar de eventual ₡ 47 ²⁰ por gastos extraordinarios hechos en el Instituto Físico Geográfico; ₡ 8 ⁰⁰ por obras de texto para los becuñeros del Liceo de Costa Rica, y ₡ 3 ⁰⁰ por arreglo de una pizarra del Colegio Superior de Señoritas.
" 116	18 "		Manda pagar a la Junta de Educación de (Cartago) San Rafael de Cartago la suma de ₡ 378 ⁰⁰ que le

- se Antonio como becuista del Liceo de Costa Rica.
- Nº 126 5 Noviembre Olera a \$200⁰⁰ mensuales el sueldo del Inspector de Escuelas de Guanacaste.
- " 127 6 " Manda pagar de eventuales a don Walter J. Field la suma de \$1635³⁷ por una letra de £133.10, al 145% de cambio, para cubrir el importe de una factura de vidrios para el Instituto de Heredia.
- " 133 12 " Segrega el careño de Pararito del distrito escolar de San Jerónimo de este cantón; señala límites provisionales entre ambos y concede a la Junta de San Jerónimo un auxilio de \$250⁰⁰.
- " 134 13 " Manda pagar de eventuales \$276¹⁰ al Director de la Biblioteca Pública, por gastos extraordinarios ocurridos en las mismas; \$33⁷⁵ a don Antonio Padrón, por encuadernación de libros de la Biblioteca Nacional, y \$4⁵⁰ a los Sres. Hermanos Echandi por reibotoner eléctricos.
- " 136 15 " Manda pagar de lo presupuestado al efecto \$210⁰⁰ a don Antonio Font por 14 volúmenes del Diccionario Enciclopédico Hispano Americano.
- " 138 23 " Dispone que la dirección de la Estadística Escolar, la Contabilidad General, el Almacén de libros y útiles y el Museo Pedagógico continúen bajo la dirección de la Inspección General de Enseñanza.
- " 139 24 " Organiza los tribunales de examen

tito Escobar.

Nº 153	26 Diciembre	Manda pagar de lo presupuen- to para gastos de exámenes ₡207. ⁰⁰ al Director del Liceo de Costa Rica; ₡99. ⁰⁰ á la Directora del Colegio Su- perior de Señoritas y ₡180. ⁰⁰ al Direc- tor del Instituto de Cartago.
" 154	26 "	Manda pagar de eventualer ₡50. ⁰⁰ á don J. J. A. Montero por valor de premio para el Colegio Superior de Señoritas; ₡75. ⁰⁰ á don Pedro Cal- derón N. por el quinteto para el examen del Colegio Superior de Señoritas, y ₡7. ⁵⁰ á don Silverio Sánchez por afinación de un piano del mismo establecimien- to.
" 155	27 "	De lo presupuesto para gastos de exámenes manda pagar al Direc- tor del Instituto de Alajuela ₡168. ⁰⁰ .
" 156	27 "	Manda pagar de lo presupuesto para gastos de exámenes ₡846. ⁰⁰ al Inspector de Escuelas de esta provincia.

1895.

Nº 157	5 Enero	De lo presupuesto para gastos de exámenes manda pagar ₡768. ⁰⁰ al Inspector de Escuelas de Ala- juela; ₡495. ⁰⁰ al de Cartago; ₡318. ⁰⁰ al de Heredia; ₡66. ⁰⁰ al de Puntaren- as.
" 158	7 "	Manda pagar de lo presupuesto para gastos de exámenes ₡54. ⁰⁰ al Inspector de Escuelas de Grama- carte.

- Nº 169 23 Enero Manda pagar de lo presupues-
to para gastos de exámenes \$12.⁰⁰
á cada uno de los señores don
Carlos Gagini y don Pablo Rivley
por sus honorarios como examina-
dores del Colegio Superior de Se-
ñoritas.
- " 170 24 " Eleva á \$2.000.⁰⁰ mensual la sub-
vención concedida por el Congreso
á la Junta de Enseñanza de He-
redia, para la construcción del
Instituto.
- " 171 26 " Manda pagar á don Antonio Mont
la suma de \$36.⁰⁰ por los tomos
2-3-4 y 13 de la colección de Códice
por extranjera.
- " 172 1º Febrero. Concede un auxilio de \$500.⁰⁰ á
la Junta de Enseñanza de San
Antonio de Deramparador para
el pago de la cara de escuela.
- " 173 4 " Segrega el carente denominado.
El Cuyo del distrito escolar de San
Enrique del cantón del Sarapiquí,
y autoriza el nombramiento de
una Junta de Educación provi-
sional.
- " 174 6 " Autoriza el nombramiento de una
Junta de Educación provisional
en San Andrés del cantón de
Barraquá.
- " 175 7 " Dispone que continúen funcio-
nando las escuelas de Rincón
de Salar y San Roque Norte del
cantón de Grecia, y que los suel-
dos de los maestros se paguen
de eventuales.
- " 177 14 " Manda pagar por tercerar par-
te mensual á la Junta de Edu-

- dota con ₡30⁰⁰ mensuales.
- Nº 189 9 Marzo. Organiza el personal docente de Liceo de Costa Rica.
- " 191 13 " Crea una escuela de niñas en San Ignacio de Acerrí y señala a la Maestra el sueldo de ₡40⁰⁰ mensuales.
- Crea una plaza de ayudante en la escuela de niñas de Buenavista y la dota con ₡20⁰⁰ mensuales.
- Crea una escuela escuela mixta en cada uno de los cárceles del Cacao y del Hoyo, del cantón central de Alajuela y las dota con ₡30⁰⁰ cada una.
- " 193 16 " Crea Juntas de Educación Provisional en Arenal, Puerto Golpe, Santa Rosa, Lagunilla y Bolson del cantón de Santa Cruz.
- " 195 20 " Autoriza el nombramiento de Juntas de Educación Provisional en San Antonio del cantón de Escazú y Esquipulas del cantón de Palmar.
- " 197 21 " Manda pagar a don José Artés A. ₡110⁰⁰ por valor de varias obras que le han sido compradas.
- " 200 23 " Hace la adjudicación de las becas vacantes del Colegio Superior de Señoritas.
- " 201 26 " Concede auxilios a las Juntas de Educación siguientes, para la construcción o mejora de los edificios escolares: a la de San Ramón ₡5000⁰⁰; a la de Derampador ₡6000⁰⁰; a la de San Isidro de Heredia, ₡1000⁰⁰; a la de San José de San Isidro del mismo cantón

<i>N.º del acuerdo.</i>	<i>Fecha.</i>	<i>N.º del giro.</i>	<i>Fecha.</i>	<i>Valor del giro.</i>	<i>Detalle.</i>
1638	11 abril	600	12 abril	19 00	Ramón Porras - Por derecho de Iglesia en los funerales de id id.
1638	11 "	601	12 "	150 00	Lorenzo Durini - Por construcción y colocación de una lápida en el mausoleo de id. id.
1638	11 "	602	12 "	12 00	Oficial mayor de esta Secretaría - Por gastos menudos ocurridos en la misma
1638	11 "	603	12 "	11 90	Directora del Colegio Supr. de Star. - Por gastos extraordinarios ocurridos en el establecimiento.
1638	11 "	604	12 "	32 50	Hermann Schandi - Por 47 ba- rras de zinc para las pilas eléc- tricas del Liceo de Costa Rica.
1638	11 "	605	12 "	5 60	Director del Liceo de Costa Rica - Por gastos extraordinarios ocurri- dos en el establecimiento.
1638	11 "	606	12 "	9 25	Francisco Leal - Por empaque y flete de pupitres para el Institu- to de Cartago.
1638	11 "	607	13 "	9 75	Adm. de la Botica Francera por 3 kilos de sal amoníaco pa- ra las pilas eléctricas del Liceo de Costa Rica.
1641	13 "	609	13 "	150 00	Manuel A. Sáenz - Auxilio que le concede el Gobierno para los gastos de viaje a Europa de su hijo Gerardo.
1583	30 nov/94.	611	14 "	150 00	Pilar Jiménez - A t/c. del valor de un piano para el Colegio Superior de Señoritas.
1649	20 abril	626	21 "	69 50	Demetrio Linco - Por valor del micho en que fué sepultado el cadáver de la sta. Salvadora Gutiérrez.

Nº del acuerdo.	Fecha.	Nº del giro.	Fecha.	Valor del giro	Detalle.
1652	24 abril	627	28 abril	100 00	Mannel V. Jiménez - Para pago de la montadura de dos colecciones de láminas murales de Historia Natural del Instituto de Cartago
900	18-set/91	630	1º mayo	10 00	Alquiler del local que ocupa la escuela del Guamonte.
1654	2 mayo	638	5 "	225 00	Jesús Murillo - Por construcción de varios muebles para el Colegio Supr. de Señoritas.
1658	4 "	639	5 "	140 00	Paulino Pérez - Por construcción de varios muebles para el Instituto de Cartago.
1658	4 "	640	5 "	36 00	Director del Instituto de Cartago - Para completar el pago de la montadura de dos colecciones de láminas de Historia Natural.
1658	4 "	641	5 "	6 90	Mannel L. Brenner - Por valor de varios artículos suministrados al Instituto de Cartago.
1658	4 "	642	5 "	3 00	Rivera y C.ª - Por id. id.
1658	4 "	643	5 "	27 85	Botica Francera - Por productos químicos suministrados al Instituto de Cartago.
1658	4 "	644	5 "	5 00	Orquivel y Cañar - Por 4 escritorios para el Colegio Superior de Señoritas.
1598	19 enero	645	11 "	50 00	José Campabadal - Por 5 visitas a las clases de música de las escuelas de San José, Alajuela y Heredia.
756	22-jun/91	646	11 "	100 00	Juan F. Ferraz - Por 50 suscripciones a la "Escuela Moderna" en marzo, abril y mayo.
8	17 mayo	649	28 "	1000 00	Subvención a la Junta de Educación de Heredia para la con-

Nº del acuerdo.	Fecha	Nº del giro.	Fecha.	Valor del giro	Detalle.
8	17 mayo	694	12 julio	1000 00	sica de las escuelas de San José, Alajuela y Heredia. Subvención a la Junta de Educación de Heredia para la construcción del Instituto.
756	22 jun/91	695	17 "	100 00	Juan F. Ferraz - Por 50 suscripciones a la "Escuela Moderna", en junio, julio y agosto del corriente año.
1442	13 mayo/93	696	19 "	230 00	Baltazar Córdoba - Por su pensión desde el 15 de mayo del año anterior, hasta el primero de mayo corriente.
54	18 julio	700	30 "	141 40	Enrique Pittier - Por gastos extraordinarios ocurridos en el Instituto Físico Geográfico de diciembre de 1893 a junio último.
900	18 oct/91	703	1º agosto	10 00	Alquiler del local que ocupa la escuela del Deamonte.
1598	19 enero	710	1º "	50 00	José Campabadat - Por cinco visitas a las clases de música de las escuelas de San José, Alajuela y Heredia.
8	17 mayo	712	2 "	1000 00	Subvención a la Junta de Educación de Heredia para la construcción del Instituto.
64	1º agosto	714	20 "	40 00	L. Herrew y C.ª - Por una docena de sillas para el Colegio Superior de San José.
54	18 julio	715	23 "	5 00	Enrique y Cañar - Por 4 sillas para el Colegio Superior de San José.
79	22 agosto	716	24 "	498 00	Carlos Pupo (bequista) - Para sus

Nº del Acuerdo	Fecha.	Nº del giro	Fecha	Valor del giro.	Detalle.
114	18 octubre	762	25 octubre	8 00	al 30 de setiembre último. J. J. A. Montero - Por libro de texto para los becuistas del Liceo de Costa Rica
114	18 "				
114	18 "	763	25 "	3 00	Pedro Calderón - Por arreglo de una pizarra del Colegio Superior de Sanvitar.
900	18 setº/91	769	1º novbre.	10 00	Alquiler del local que ocupa la escuela del Sermoné.
121	27 octubre	777	3 "	80 00	Amirclela M. v. de Barrantera - Para los gastos de entierro de su esposo don José Barrantera.
127	6 novbre.	778	6 "	1635 37	Walter J. Field - Por una letra de 133 libras, diez chelines á 90 d/v. y al 14,5% de cambio, para cubrir el valor de una factura de vidrios para el Instituto de Heredia.
1598	19 enero	781	7 "	50 00	José Campabadal - Por cinco visitas á las clases de músi- ca de las escuelas de San José, Alajuela y Heredia.
124	1º novbre.	783	9 "	300 00	Empréstito concedido á la Junta de Educación de Bu- ruicaver (Alajuela) para el pago de la cara de escuela.
		790	24 "	1125 00	José M ^a Jiménez - Por intere- res correspondientes al remen- te de mayo á noviembre del corriente año, sobre el valor del edificio comprado por el Gobierno, s/g. contrato.
		791	24 "	5000 00	José M ^a Jiménez, por la pri- mera anualidad del valor del edificio comprado por el Go-

Nº del acuerdo.	Fecha	Nº del giro	Fecha.	Valor del giro	Detalle.
					para el Colegio Superior de Señoritas.
154	26 dicbre	1929	27 dicbre.	75 00	Pedro Calderón N. - Por el quinteto para el acto público del Colegio Superior de Señoritas.
154	26 "	1930	27 "	7 50	S. Sánchez - Por afinación de un piano del Colegio Superior de Señoritas.
150	18 "	1931	28 "	7 00	Tomás Soley - Por una lata de petróleo para el Liceo de Costa Rica.
150	18 "	1932	28 "	5 00	C. Gómez - Por cuatro escrban para el Colegio Superior de Señoritas.
1895~					
134	13 novbre.	1936	4 Enero	33 75	A. Padrón - Por encuadernación de varias obras de la Biblioteca Nacional.
159	8 enero	1939	8 "	25 50	Demetrio Linero - Reto del valor de los gastos hechos en el entierro de la señorita Salvadora Gutiérrez.
1576	10 novbre/95	1945	10 "	364 30	Botica de La Violeta - Por producción química suministrada al Laboratorio del Liceo de Costa Rica.
161	10 enero	1946	10 "	3 25	Oficial Mayor de esta Secretaría - Por gastos menudr.
161	10 "	1951	14 "	38 89	E. Pittier - Por gastos extraordinarios ocurridos en el Instituto Físico Geográfico.
170	24 "	1963	24 "	1000 00	Subvención a la Junta de Heredia para la construcción del Instituto.

Informe

De La

Inspección General de Enseñanza

1894-'95.

Sumario.

	Página
I. Estado de la Educación Común.....	2.
II. Administración Local.....	16.
III. Nuevas Reformas.....	20.
IV. Otras Reformas.....	25.
V. Almacén Escolar Nacional.....	33.
VI. Museo Pedagógico Nacional.....	36.
VII. Boletín de Las Escuelas Primarias.....	40.
VIII. Bibliotecas Escolares.....	45.
IX. Enseñanza Profesional de Economía Doméstica.....	47.
X. Sociedad Pedagógica.....	50.
XI. Oficina.....	51.

junto con este Informe Constituyen el tomo III del Anuario de la Inspección y que por disposición suya no se agregan aquí sino en brevísimo resumen, los encontrará Ud. Copiosos y abundantes.

I. Estado de la educación Común.

Conforme lo establece la ley, cada distrito debe, con sus propios fondos, proveer de local y muebles para sus escuelas y dar a los niños pobres los libros y útiles indispensables para su aprendizaje, y como muchos distritos, por ser nuevos, ó por su escasa población y su pobreza, carecen de los recursos necesarios para hacer los gastos que reclaman el mantenimiento y organización de buenas escuelas, se comprende fácilmente por qué en algunos lugares, cuyo número va por fortuna disminuyendo paulatina pero sucesivamente, se carece aún de los elementos indispensables para que la educación popular tome cuerpo en ellos.

Es imposible, en efecto, pretender que hoy por hoy las escuelas puedan satisfacer las aspiraciones del patriotismo, ni querer montarlas, en lo material, de conformidad con lo que pide la pedagogía que, ávida siempre de mejorar la condición del niño, en su triple aspecto, intelectual, moral y físico, es cada vez más exigente.

El Gobierno no niega su auxilio á ninguna Junta de Educación cuando lo solicita para llenar apremiantes necesidades, sino que por el contrario, con frecuencia acuerda subvencionarlas para la construcción de edificios escolares ó reforma y mejora de los mismos, decreta el establecimiento de nuevas escuelas y trata de estimular, por todos los medios, la acti-

4

por este Código introducidas, hayan sido perfectamente comprendidas y puestas en ejecución por todos y cada uno de los que, ora en su carácter oficial, ora en el de simples Ciudadanos, tengan ó deban tener interés en la bondad y progreso de la escuela pública. Con todo, es halagador observar cómo el entusiasmo por la buena educación va por donde quiera naciendo, desarrollándose y aun convirtiéndose en fuerza viva, merced al espíritu de adelanto que anima al Costarricense y á los esfuerzos más ó menos enérgicos y eficaces del Gobierno y sus empleados subalternos. Ponemos así de manifiesto los datos que en seguida Consigno y que honran á Costa Rica y sus gobernantes.

El número de escuelas públicas que funcionaron durante el año próximo pasado fue de 288, de este modo:

Escuelas de varones	138
- - Niñas	126
- - Mixtas	24
Total	288

Podría parecer poco este total para un país como Costa Rica, cuya población, lejos de ser densa, se encuentra distribuida por todo el territorio; pero ya he dicho que no es posible satisfacer todas las necesidades de una vez, ni en corto período de tiempo, sino que se deben ir llenando poco á poco, pero continuadamente, y esto es precisamente lo que se ha venido haciendo mediante la creación de nuevas Juntas de Enseñanza y el establecimiento de nuevas escuelas en lugares donde jamás han existido y donde son ya indispensables. Así lo demuestran los siguientes datos, relativos al número de escuelas oficiales en cada uno de los seis últimos años.

Año 1889-90	195
- 1890-91	237
- 1891-92	258

1891-92	Alumnos matriculados	15.805
1892-93	"	16.815
1893-94	"	19.922
1894-95	"	18.768

De aquí resulta que en el año p.pdo. ha habido 7'716 alumnos matriculados por cada 100 habitantes, y 29'325 por cada maestro.

Las 288 escuelas se distribuyen del modo siguiente:

	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Provincia de San José.	35	33	4	72
" " Alajuela	45	40	12	97
" " Cartago	26	25	---	51
" " Heredia	16	16	7	39
" " Guanacaste.	11	7	---	18
Comarca " Puntarenas	5	5	---	10
" " Limón.	---	---	1	1
<u>Totales.</u>	<u>138.</u>	<u>126</u>	<u>24</u>	<u>288</u>

El número de educandos se reparte así:

	Hombres	Mujeres	Total
Provincia de San José	3 232	2 843	6.075
" " Alajuela.	3 146	2 059	5 205
" " Cartago	1.320	1 161	2 481
" " Heredia	1.918	1.588	3.506
" " Guanacaste	536	376	912
Comarca " Puntarenas	306	218	524
" " Limón.	31	34	65
<u>Totales.</u>	<u>10.489.</u>	<u>8.279.</u>	<u>18.768.</u>

Relacionando estas cifras con las de la población de la República y con las de la asistencia media, resulta:

8

<u>Países</u>	<u>Población</u>	<u>Educandos</u>	<u>Canto %.</u>
Uruguay	800.000	66.869	8, 3.
Costa Rica	243.205	18.768	<u>7, 7.</u>
Argentina	4.086.492	268.884	6, 5
Ecuador	1.271.861.	74.373	6, 0.
Nicaragua	282.845.	14.901.	5, 3.
Paraguay	392.645	15.709.	4, 7
Chile	2.817.552	126.370.	4, 5
Venezuela	2.323.520	106.718.	4, 5.
Guatemala	1.460.017	56.057.	4, 0
Méjico	11.395.712	433.789	3, 8.
Salvador	777.895	28.536.	3, 6
Perú	2.621.844	75.522.	3, 0.
Colombia	3.878.600	95.121.	2, 4.
Brasil	14.002.355	290.990	2, 0.
Bolivia	2.300.000	26.400	1, 1.
— — —	— — —	— — —	— — —

En el lugar correspondiente del Anuario de esta oficina insisto, con mayores detalles, en estas importantes Comparaciones; mas me duele no poder hacerlas extensivas a otros particulares muy dignos de estudio, imposibilidad que nace de que, aunque parece increíble, es lo cierto que la estadística escolar, de tan capital importancia desde cualquier punto de vista que se la considere, ha sido harto descuidada en casi todas partes, aun en naciones tan adelantadas como Prusia, donde no ha existido y apenas comienza a formarse⁽¹⁾, y de que carezco, por tanto, de los datos necesarios al respecto.

⁽¹⁾ La Statistique de l'Enseignement Primaire, por M. E. Levasseur - Roma, 1892 -

10

Hombres	279 ó sean 43'59%
Mujeres	361 " " 56'40 "

En el pago de los 640 maestros se invierte al año la suma de \$297.720; de donde se deduce que cada alumno matriculado cuesta \$15.85 al año, ó \$1.32 al mes, y cada uno de los asistentes \$21.31 al año, ó \$1.77 al mes.

He aquí los datos recogidos por la Sección de Estadística con referencia al personal docente en los años anteriores:

1889-90	372	
1890-91	440	(68 más que en el anterior)
1891-92	477	(37 " " " " ")
1892-93	482	(5 " " " " ")
1893-94	585	(3 " " " " ")
1894-95	640	(55 " " " " ")

Total de aumento en los cinco años: 268.

Haré observar de paso, imitando en esto a mi distinguido Colega del Uruguay⁽¹⁾, que conforme ponen de manifiesto los cuadros estadísticos correspondientes, la mayoría de nuestro personal docente es joven, se encuentra en la plenitud de la vida y está muy lejos aún de la edad en que la vocación se pierde, los entusiasmos se apagan y la energía cede bajo el peso de los años, por cuya circunstancia es lícito esperar de él los más satisfactorios resultados.

Como se verá más adelante y como comprenderá hasta la evidencia quien lea los documentos anexos al Anuario de la Inspección correspondiente al año próximo pasado, las rentas locales son insuficientes para cubrir las necesidades de cada distrito en punto a educación; por manera que no hay una sola Junta en la Re-

(1) Memoria del Inspector Nacional de Instrucción Primaria, Montevideo, 1894.

12

Se distribuyen así:

Provincias	Buenos	Malos	Regulares	Propios	Alquilados	Total	Aulas.
San José	42	11	19	39	33	72	185
Alajuela.	52	18	32	75	27	102	145
Cartago.	20	7	24	41	10	51	98
Heredia.	24	3	12	23	16	39	90
Guanacaste	0	1	17	13	5	18	29
Puntarenas (Comarca)	2	6	2	6	4	10	16
Limón (id)	0	1	0	0	1	1	3

Totales - 140 - 47 - 106 - 197 - 96 - 293 - 566 -

De los Cuadros C extracto los datos siguientes, con el fin de que se comprenda claramente cuáles son las necesidades de nuestras escuelas en punto a mueblaje y material de enseñanza. (Art. 114 del Reglamento de Educación Común)

Muebles y útiles existentes.	San José.	Alajuela.	Cartago.	Heredia.	Guanacaste.	Puntarenas.	Limón.	Total
Mesas para maestros	150	167	85	80	53.	2	2	539
Pupitres modernos	1795	1125	557	268	183	14	44	3.986
" Antiguos.	363	176	76	180	30	16	0	841
Armarios	71	62	31	40	19	0	0	223
Sillas	212	136	48	52	2	9	10	469
Taburetes	61	134	109	97	37	0	0	438
Bancas	294	258	207	290	60	12	0	1121
Relojes	48	54	34	35	8	2	1	182
Campanas	20	30	26	7	14	1	1	99
Timbres	76	38	36	52	6	3	0	211
Sellos	13	10	14	2	6	0	1	46
Carimbas	40	16	32	0	3	0	0	91
Carpetas para papeles.	38	58	47	30	6	1	0	180
Libros	3778	1815	1297	2262	1107	81	50	10.390
Pizarras	377	159	131	307	86	25	25	1.110
Termómetros	49	63	25	17	10	1	0	165

Muebles y útiles existentes	S. José	Alajuela	Cartago	Heredia	Guanacaste	Puntarenas	Limon	Total
Brújulas	56	29	20	17	12	0	0	134
Lenfes	41	9	18	8	7	0	0	83
Imanes	27	12	20	8	6	0	0	73
Esferas	51	22	18	12	14	2	0	119
Mapas de Colores	76	159	41	23	24	3	0	326
" " Costa Rica	77	70	49	35	12	1	0	244
" diversos	203	148	78	106	45	4	6	590
Pizarras Cuadriculadas murales	146	149	69	107	26	4	3	504
Abacos	105	74	52	48	30	3	2	314
Diccionarios de la lengua	62	37	35	24	13	1	0	172
Ley de Educacion y Reglamento	85	91	48	48	17	2	1	292
Programas Oficiales	173	106	75	84	39	4	1	482
Cuadros de lectura	82	7	25	18	50	4	0	186
Lámparas	25	8	3	0	0	0	0	36
Muestras de escritura	38	50	166	114	44	2	0	414
Estuches de dibujo	7	4	13	4	0	0	0	28
Compases	89	67	34	35	7	1	2	235
Escuadras	56	21	18	27	3	1	1	127
Metros	53	29	19	25	6	1	0	133
Cepillos para pizarras	68	6	41	23	6	1	4	149
Transportadores	56	29	31	23	13	2	0	154
Cuadernos de dibujo	372	30	199	150	188	10	12	961
Colección de sólidos Geométricos	76	53	36	41	13	1	1	221
Cuadros Geométricos	31	44	9	10	1	3	0	98
Formas Geométricas	40	9	5	10	3	11	0	78
Aparatos de Level	26	7	9	5	7	2	0	56
Cuadros de S. metricos	20	15	10	5	2	1	0	53
Cuadros Ciencias Naturales y otros	218	108	136	225	12	4	75	778
Cajas enciclopédicas	26	13	9	10	7	1	0	66
Armarios bibliotecas	5	7	2	2	0	2	0	18

Una de las Secciones de esta Inspección General, y no la menos importante, es la de la Contabilidad, departamento que se encontraba, antes de ser

15

Commutaciones de penas - - - - -	\$ 5.105-40
Herencias vacantes - - - - -	5.957-27-
Contribuciones forzosas - - - - -	11.510-69
Subvenciones del Tesoro Público - - - - -	14.240-65

Egresos.

Construcción de edificios - - - - -	\$ 32.041-42
Conservación y reparación de id - - - - -	9.291-06
Mueblaje y material de enseñanza - - - - -	5.358-92
Libros de texto y útiles - - - - -	4.435-49
Alquileres - - - - -	13.797-46
Gastos de exámenes - - - - -	5.411-65

Esta última partida, que al Contador ha llamado la atención, subió en este año á consecuencia del gasto de \$1.301 que la Junta de Ahuajuela, aunque sin corresponderle, pero con autorización del Superior, hizo con motivo del Certamen de los Colegios nacionales y premiación de los alumnos distinguidos, hermosísima fiesta que se verificó en el gran salón del Instituto de aquella Ciudad el 25 de Diciembre, bajo la Presidencia del Primer Magistrado de la Nación.

No quiero ni debo cansar por más tiempo la benévola atención de Urd., entrando en detalles propios de los Informes especiales de los Inspectores de Provincia y relativos á exámenes, gestión administrativa de las Juntas, etc; detalles que por otra parte, si se tratara de Condensar, perderían todo su interés. Ni aún el promedio general de las notas con que fueron calificados los exámenes anuales tiene importancia alguna para consignarlo aquí, pues no puede dar idea cabal de los adelantos obtenidos en la enseñanza, por el hecho de que siendo varios los Tribunales que juzgaron esos ejercicios, vario es también el criterio que informó la Calificación; el resultado sólo puede apreciarse leyendo uno á uno los dictámenes de los Tribunales.

Pase, por consiguiente, á tratar otros puntos de más trascendencia para el porvenir de la educación.

Si seguimos paso á paso el proceso de esta saludable evolución, habremos de convenir en que, el éxito supremo de la reforma iniciada aquí en 1886, se debe, ante todo, y sobre todo, á la prudente y acertada descentralización administrativa de la enseñanza primaria, á la institución de juntas populares de educación que establece la ley. Esta es, sin disputa, la reforma más fecunda, la que ha ayudado activamente á levantar el nivel de nuestras antes decaídas escuelas.

Tales Consideraciones obran en mi ánimo, Sr. Ministro, para señalar á Ued. la necesidad de prestar á las juntas populares de educación un apoyo más firme y decidido, para que puedan llenar mejor su misión y vencer los obstáculos que hoy por hoy se oponen á su perfecto funcionamiento.

Las juntas escolares, por lo general, se reclutan en las esferas inferiores de la sociedad; para integrarlas, los Municipios tienen á veces que echar mano de gente iletrada, incapaz de iniciativa y á la que, por su rudeza natural, no es dable hacer entrar de lleno y conscientemente en el movimiento general. Ello, como es obvio, retarda, si obstruye, cuando menos, en los pueblos y Caseríos apartados, el progreso de la escuela pública.

Conocido el mal, fácil es acudir á el Con pronto y eficaz remedio. El defecto puede corregirse, á mi entender, agregando á las Inspecciones provinciales de escuelas un servicio especial de juntas de educación. El mismo Inspector, según he observado prácticamente, no puede atender como es debido á la dirección de los trabajos puramente administrativos de las escuelas, si no es descuidando otro orden de funciones de mayor importancia inmediata; ó, si lo hace, es de un modo imperfecto é incompleto.

Este servicio especial tendría á su cargo la dirección general de las juntas, la remoción de los obstáculos que encuentran éstas á Cada paso, la redacción

19.

dirigir el lado técnico de la enseñanza, que, aun cuando abundaran en deseos de hacerlo, no podrían Consagrar especial solicitud, toda la solicitud necesaria, á la parte de administración escolar. De donde resulta, por tanto, que ésta, abandonada á lo que buenamente pueden hacer aquellas Corporaciones, marcha sin dirección fija, sin unidad, sin espíritu de iniciativa que la anime y estimule.

Me he permitido insistir, tal vez en demasia, sobre este punto, por que lo considero del más alto interés para la buena marcha de la enseñanza primaria; por que abrigo la Convicción de que las juntas populares de educación son uno de los ejes principales sobre que gira la gran máquina escolar, y por consiguiente, son ellas acreedoras á más atención de parte del Estado.

21
2
Por supuesto, Cada orden de escuelas tendrá plan y programas aparte, donde se determinarán la índole, desarrollo é intensidad de la enseñanza, de acuerdo con el espíritu que ha presidido á la emisión de esa ley.

La segunda reforma concierne á la duración del aprendizaje en las tres clases de escuelas establecidas. En las urbanas es de 7 años; en las intermedias, de 5, y de 4 en las rurales. El niño puede, pues, terminar su enseñanza obligatoria en el espacio de cuatro años, cualquiera que sea la escuela pública que frecuente; admitido en la escuela á los siete años de edad, al cumplir los once puede ya ir á ayudar á su padre, llevando un caudal de conocimientos prácticos y de inmediata aplicación, que constituirán un arma preciosa para luchar con ventaja en las lides de la existencia. Ello no quita, por lo demás, que, permitiéndole sus posibles y aptitudes, pueda ampliar la esfera de esos conocimientos, ya en una escuela intermedia, ya en una escuela urbana. Estos últimos conocimientos complementarios, hasta el sexto año, abren además al niño las puertas de la segunda enseñanza.

El plan de estudio, objeto de la tercera innovación, tiende á dar mayor solidez y consistencia á la educación primaria, descartando del plan anteriormente vigente aquellas asignaturas de secundaria utilidad ó que, según ha demostrado la experiencia, no están todavía al alcance de nuestros preceptores, y agregando, en cambio, dentro de la esfera de la instrucción complementaria urbana, otras como las de Inglés, Francés y Contabilidad, que hoy en día, por razones obvias, no es dado ignorar á un hombre medianamente culto y cualquiera que sea su posición social.

Como término y remate de la educación complementaria urbana, se ha instituido

4
23.
que lo más del tiempo juran domicilio aquí y se conforman con ser amanuenses, dependientes de Comercio, artesanos, ó bien, si son acomodados, con vivir una vida disipada, holgazana y ruinosa para su familia, salvo los pocos que, bien dotados intelectualmente, han podido conquistar un puesto elevado en las Ciencias ó en las letras. De ahí, pues, que nuestras Ciudades se pueblan á expensas de nuestros Campos y con evidente perjuicio para la producción agrícola; de ahí ese estrujamiento inconcebible, - origen de la miseria y fuente de la corrupción, - que vemos en las Capitales de provincia, y ese excedente abrumador de brazos sin ocupación, de inteligencias malogradas y de actividades perdidas que un ojo perspicaz y observador no tarda en descubrir en estos grandes centros de población.

Se impone, por tanto, la necesidad de imprimir á la enseñanza de la agricultura, en la escuela primaria, un vigoroso impulso juntamente con un carácter eminentemente práctico y utilitario. La escuela es, sin disputa, núcleo de propaganda incontestable y así lo ha comprendido el legislador al confiarla la misión de difundir en el pueblo el amor y el apego á ésta que es una de las más nobles profesiones.

Hácenos falta, como ya he tenido ocasión de significarlo á Ud. en mi oficio N.º 186 de 20 de Marzo último, un texto hecho expresamente para Costa Rica, un texto que, inspirado en la mente de la ley, no se ocupe sino de cultivos exclusivamente tropicales; pero no dudo que el Gobierno tomará pronto sus medidas para remediar esta necesidad, sin lo cual será sencillamente letra muerta, como hasta aquí lo ha sido, el aprendizaje de la agricultura en la escuela pública.

Complemento indispensable de la reforma á que vengo refiriéndome son los programas oficiales de Instrucción Obligatoria y Complementaria. He dado comienzo al acopio de datos para poner mano en este trabajo.

25

IV.

Otras reformas.

La Ley de Educación Común, ley sabia e irreprochable en su conjunto, invulnerable por los principios que la informan y timbre legítimo de gloria para la Administración que la emitió, contiene, sin embargo, como toda obra humana, defectos, incoherencias y vacíos que impiden y estorban su perfecta ejecución, según lo ha venido demostrando la experiencia de varios años.

Ahora que el Congreso va á reunirse en sesiones ordinarias, sería oportuno, á mi entender, que el Gobierno le propusiera la revisión general, ó cuando menos le sometiera una serie de reformas parciales, aclaratorias, que, sin alterarla sustancialmente, pero completándola y explicándola, facilitarían su aplicación y cortarían de raíz el sinnúmero de dificultades, embrazos y obstáculos que tiene hoy para su debida ejecución, y que no reconocen otro origen, las más de las veces, que un simple defecto de redacción, ó la falta de armonía entre algunas de sus disposiciones.

Sin entrar en muchos detalles y comentarios sobre el particular, que causarían problema para la ocupada atención del Sr. Ministro, y que, por otra parte, no caben dentro del estrecho marco de este informe, limitaréme á apuntar muy por encima los defectos y lagunas más notables, reservándome para otra ocasión el suministrar á Vd. datos más individualizados y concretos sobre cada uno de ellos.

1). Compulsión.

La primera dificultad grave y sustancial que surge al tratar de poner en ejecución la ley, atañe á la aplicación de las penas compulsorias

nes, y ante la cual se han estrellado las fuentes que han querido hacer efectiva con firmeza la obligación escolar.

(2). Rentas.

El capítulo de rentas es igualmente defectuoso y deficiente en algunas de sus disposiciones. No pocas de las fuentes rentísticas que ahí se dejan a la enseñanza, - muy pingües al parecer, - lo no existen más que de nombre, o bien, por la ambigüedad y ambigüedad de redacción de la ley, continúan engrasando el Fuero público o el Fondo municipal.

a) Tenemos en primer lugar la renta creada por el inciso v, artículo 93. Ella consiste en el producto de las multas por faltas y delitos cometidos en el distrito q^o no tengan un destino especial por la ley.

Esta restricción que dejó subrayada anula completamente en la práctica los efectos de la ley, como que, en vez de ser la excepción de la regla, toma el lugar de la regla misma.

Es notorio que las multas por faltas y delitos son impuestas y se hacen efectivas, no digamos en la mayoría, sino en la casi totalidad de los casos, por los agentes de policía. Mas, como las Ordenanzas Municipales mandan expresamente que estas multas ingresen al fondo de policía, y por consiguiente, ya de antemano tienen un destino especial por la ley (caso previsto por el inciso a que vengo refiriéndome), resulta que el fondo de educación no retira ni un centavo de ese arbitrio tan productivo que le dejó el legislador.

En suma, la renta procedente de multas por faltas y delitos, es más nominal que efectiva. La enseñanza, en fin de cuenta, ha pido a este respecto, y quizás contra todo lo que se prometió el legislador, víctima de una inocente imprevisión. Es

y armonizando estas dos disposiciones al parecer contradictorias.

Yo a la verdad no veo tal contradicción entre el Código y la Ley, siendo las Juntas de educación, como lo son, verdaderos. municipios, simples delegaciones de las municipalidades, nombradas por ellas mismas, para atender a la gestión administrativa de la enseñanza, (Art. 32, Ley de Educación Común).

Yendo un poco más a fondo en la cuestión, rastreando un poco más la mente del legislador, se ve que éste, al decir, las herencias vacantes quedan a los municipios, no hizo otra cosa que consolidar la disposición que venía rigiendo en Costa Rica desde la emisión del Código General de 1841 (art. 635), disposición que fue confirmada después por las Ordenanzas municipales de 1867, (art. 33, inciso 7.º), y últimamente, en 1886, por la Ley de Educación; - por supuesto, con la idea implícita y sobreentendida de que serían aplicadas al fomento de la instrucción primaria.

Hasta ruin y repulsivo parece el espectáculo que dan las municipalidades regateando a las Juntas de educación, hechuras suyas, hijas suyas, órganos suyos, como si dijéramos, la pequeña y aleatoria entrada por herencias vacantes.

Ch). Este mismo inciso VII y el VIII, que deja el dos y medio por ciento de toda herencia ab intestato entre colaterales y de toda herencia o legado entre extraños a la educación, son con frecuencia ocasionados a la duda y el litigio.

Presentaré un caso práctico. Muere un individuo en San José, verbigracia, dejando bienes de fortuna aquí y en Cartago. Supongamos que es declarada vacante su herencia. Cabe preguntar: corresponde ella en su totalidad al fondo de educación de San José, o a éste le corresponde sólo lo

31.

y equitativo habría sido, en mi sentir que, si no la mitad, por lo menos las dos quintas partes del impuesto á que aludo se hubiesen aplicado al fomento y ensanche de las escuelas públicas, una vez que el Estado tan generosamente consintió en deshacerse de él.

(3) Contribuciones locales.

Uno de los puntos oscuros, objeto de frecuentes consultas de parte de las juntas de enseñanza, es la determinación del genuino sentido de la palabra vecino, empleada por la ley en su art. 98, para el efecto de las Contribuciones escolares: saber, mejor dicho, si la ley establece contribuciones vecinales ó si en espíritu es que esas contribuciones pesen sobre el propietario (vecino en su sentido más lato), en cuyo caso asumirían el carácter de Contribuciones Territoriales.

El Ministerio en su oficio -Circular de 26 de julio de 1890-, se pronunció por la contribución vecinal restringida á los vecinos domiciliados en el distrito, aduciendo como argumento que lo justo y equitativo es que "ella pesen sobre las personas que tienen interés directo en las escuelas del lugar, por tener allí su domicilio, y de ninguna manera sobre las que reciben el beneficio de la educación en otra parte, comoquiera que posean bienes raíces ó de otra clase en diversos distritos".

Por más que sea de fuente ministerial, esta no pasa de ser una opinión aislada y no de naturaleza tal que cierre la puerta á todas las dudas y conteste todas las objeciones, concluyentes muchas de ellas, que militan á favor de la doctrina opuesta.

Si no se errónea del todo esa interpretación, cuando menos se ajusta á un cri-

V.

Almacén Escolar Nacional.

Nada lisonjero puedo informar a V. con relación a este establecimiento, un tiempo tan útil a la juventud estudiosa de Costa Rica. Encuéntrase hoy día en completa decadencia y muy en camino de parar en depósito de rezagos, si el Gobierno, con mejor acuerdo, no trata de atajar su ruina.

Sos efectos de mayor demanda y consumo, — comenzando desde los pupíles americanos, — o están totalmente agotados o empiezan ya a escasear. En poder de V. obra una lista de esos artículos que le puede dar una idea, bien triste por cierto, del estado del Almacén. Sos pedidos, con motivo del alza exorbitante de precios sobre Europa y los Estados Unidos, se suspendieron ha ya largo tiempo, y de entonces acá, hemos tenido que conformarnos con lo poco que existía en bodega, y acudir, como antes, a los libreríos particulares, quienes, ni tienen lo suficiente para el equipo completo de las escuelas, ni pueden vender barato como lo hacía el Almacén, ni siempre proceden con el tino y acierto necesarios para hacer sus pedidos.

Ocioso parece decir que el Gobierno no retira utilidad alguna del Almacén, como que todo es realizado ahí a principal y costo. Ello, si por una parte es ruinoso para los pocos que tienen aquí el comercio de librería y papelería, por otra es altamente beneficioso para el país en general y en particular para la clase pobre de la sociedad, y entre un mal particular y un bien general, creo que no debe vacilarse. Sos servicios que el Almacén ha prestado a la enseñanza, procurando al padre de familia el medio de educar a sus hijos con relativo poco costo, poniendo al alcance de la Juntas populares de educación elementos materiales de primer orden, pagados a largo plazo, para el equipo de las escuelas, y contribuyendo de un modo eficaz a unificar y perfeccionar la educación, son servicios que deben tenerse muy en cuenta al decidir de la suerte futura del Almacén.

El que los cambios estén altos o bajos pienso yo

que forman el Debe del Almacén

El Haber lo constituyen:

- 1.º Las entregas hechas por cuenta del Gobierno, según reza el detalle a que antes me he referido, por valor de \$ 3.070, ²⁵
 - 2.º Lo entregado en el Tesoro Público 3.256, ⁰⁰
 - 3.º Lo entregado a don José Campabadal a' l'p., de los \$4.000 ⁰⁰ que de orden del Sr. Ministro de Instrucción Pública deben pagarsele 846, ²⁵
 - 4.º Lo vendido a crédito a varias Juntas de Educación, conforme se expresa en el balance 1772, ⁵⁰
 - 5.º Lo existente en mercaderías el 30 de Mayo, último día hábil del año económico 74.027, ⁴⁵
 - 6.º El valor de lo efectivo en Caja, es mismo día 220, ¹¹
- Todo lo cual suma \$ 83.192, ⁵⁶
- cantidad igual a la del Debe.

La marcha del Almacén no ha sufrido interrupción alguna; ha estado abierto al público constantemente, de las 10 a.m. a las 4 p.m., y desde el 1.º de Mayo, y con motivo del mayor movimiento en ese mes, originado por la apertura de los establecimientos oficiales de educación, de las 8 a.m. hasta las 4 p.m.

Finalmente, debo advertir que de los \$74.027, ⁴⁵ existentes en mercaderías, por lo menos las tres cuartas partes, si no las cuatro quintas, representan valores de efectos que nada tienen de escolares (romanas, pesas y medidas métricas, colecciones de leyes, códigos, etc., etc.), que aquí existen en enorme cantidad, y de los cuales, según he tenido ocasión de informar en más de una vez, no ha podido salirse, ni aun ofreciéndolos por la mitad de su valor.

No debo terminar sin hacer presentes la honradez acrisolada y la dedicación y laboriosidad con que el oficial Almacanista don Francisco Real maneja el establecimiento, merced a lo cual no ha habido de la Administración de éste la menor queja."

324
supremacía intelectual del mundo, y, para no quedar rezagados, habremos de seguir paso á paso sus huellas, aprovechándonos de sus magistrales enseñanzas y asimilándonos discretamente todo cuanto creamos compatible con el genio de nuestra raza, el carácter de nuestras instituciones y el actual nivel intelectual de nuestro país.

Por tanto, fuerza es que nuestro Museo Pedagógico revista cierto carácter de certamen internacional: ello le dará excepcional importancia entre nosotros y le valdrá, además, la atención y el aplauso del extranjero. Vendrá á ser una como gigantesca enciclopedia pedagógica, una inmensa "lección de cosas," para hablar en términos gráficos -, donde, de una sola ojeada podremos abarcar y pasar en revista todos los recursos, todos los elementos, todos los métodos y procedimientos que para difundir el saber han adoptado los países que hoy ejercen sin disputa la hegemonía en punto á enseñanza pública. Los estudios críticos y comparativos que ahí podrán hacerse son de tal interés para el institutor, de tal entidad aun para nuestros estadistas, que suplirán en cierta manera á una excursión al extranjero con fines pedagógicos. Un establecimiento de esta naturaleza, sobre tan amplias bases organizado, es digno coronamiento y remate de la reforma docente de que tan justamente nos vanagloriamos; un permanente faro de luz para el maestro; un centro de ilustración general utilísimo, y un correctivo eficaz contra la rutina y las prácticas viciosas que corrompen la educación pública.

No porque lleve este nombre de Museo vaya á pensarse que se trata de uno de esos centros pasivos y estacionarios, destinados más bien á la recreación de los sentidos y deleite de la.

Grupos

- A — Organización y reglamentación. Plan y programas de estudio
- B — Libros de texto. Métodos y procedimientos de enseñanza
- C — Mueblaje. Material científico
- D — Edificios. (planos y reproducciones)
- E — Trabajos modelos de alumnos.

Tengo motivos para persuadirme de que el Museo Pedagógico ~~será~~ será un hecho de aquí a poco tiempo y para esperar asimismo, que el país entero lo ha de alentar con su apoyo y sus simpatías, ya que él significa un paso más en el camino de nuestro adelanto intelectual, a la vez que un nuevo título a la consideración y al respeto del mundo civilizado.

La Revista
 El Hogar y la Escuela
 El Amigo de los niños
 La Revista de Enseñanza
 El Educacionista
 La Perla del Plata
 El Boletín de Educación
 La Iniciativa Escolar
 Boletín de Educación
 Id. " id.
 " " "

Buenos Aires

La "Plata"

" "

"Luján"

Salta

Corrientes

Paraná

Santa Fe

Canada.

The Educational Journal.

Toronto.

Colombia

El Monitor

La Escuela

Anales de la Universidad

Medellin

Santa Marta

Popayan

Cuba

El Magisterio

El Progreso Médico

Minerva

La Abeyo Médica

Habana

"

"

"

Chile

Revista de Instrucción Primaria

El Educador

Santiago

"

España

Boletín de la Institución Libre de Enseñanza Madrid

El Magisterio español

"

Boletín de la Sociedad Protectora de los niños

"

Revista de la Unión Ibero-Americana

"

La Ilustración del Profesorado Hispano.

Americanos Colonial

"

El Propagador Escolar.

"

Boletín de Instrucción Pública

"

El Torneo de Oriente
El Colochic
Al Inspector

Honduras

El Partido Liberal
La Semana
La Regeneración
Diario de las Sesiones
La Gaceta
Boletín Financiero
El Bien Público
El Macram
El Eco Liberal
El Constitucional

Chiquimula
Cobán
Retalhuleu

Tegucigalpa

"

"

"

"

"

"

Sta. Bárbara
La Ceiba

México

La Gaceta Médica
La Escuela Moderna
La Medicina Científica
Anales del Instituto Médico Nacional
El Hijo del Ahuizote
El Instructor
La Revista Psicológica
La Voz de Nuevo León
La Educación Moderna
La Escuela Primaria
Boletín de la Instrucción Primaria y Normal
El Festín
El Mentor de los niños
México Intelectual
La Voz del Mazistaño
El Obrero Escolar
El Boletín Escolar Chihuahuense
El Eco Escolar
La Instrucción Pública

México

"

"

"

Aguas Calientes
Monterrey

"

Colima
Mérida

Oaxaca
Guadalajara

"

Jalapa - Enríquez

"

Chihuahua

"

Durango
Humosillo

VIII.

Bibliotecas Escolares.

En 1891 promoví la institución de Bibliotecas Escolares, destinadas ante y sobre todo, á favorecer y estimular en los maestros el deseo de ampliar y perfeccionar sus conocimientos, de mantener un depósito constante de libros de texto para los alumnos pobres y de atraer hacia las escuelas, con el altísimo fin de instruirse y aprender algo útil, aún á los vecinos que sabiendo leer y escribir, quiescan sacar provecho de los libros selectos ahí existentes. Mi iniciativa fué posteriormente atendida por el Gobierno, y de ella es resultado el Acuerdo de 16 de Marzo de 1893, que reglamenta estas bibliotecas.

Aunque muy lentamente todavía, esta institución va tomando cuerpo y encarnándose aún en caseríos muy remotos. Sus resultados son ya sensibles, como puede verse por el cuadro que inserto á continuación. Naturalmente hemos tenido que tropezar con las dificultades que encuentra toda obra nueva mal comprendida; pero con un poco de constancia y mediante una propaganda activa y sostenida, creo que á la vuelta de pocos años las bibliotecas escolares echarán raíces más hondas y serán lo que deben ser, lo que el Gobierno que las estableció quiso que fueran: un complemento y un auxiliar indispensable de la escuela, y un centro de cultura modesto, pero utilísimo para el pueblo.

He aquí el cuadro que resume el estado actual de la institución y el valor de las obras con que el Gobierno la ha auxiliado, de conformidad con el Art.º 3.º, fracción b, del

IX.

Enseñanza profesional de Economía doméstica.

Estimo que la enseñanza oficial que recibe aquí la mujer es imperfecta, incompleta y defectuosa. Ciertamente que nos apuramos lo bastante para instruirla, pero casi con el exclusivo fin de asegurarle decoroso lugar en la sociedad, olvidando, con todo, que ella está llamada a desempeñar un papel más práctico, un papel doméstico que demanda otra suerte de conocimientos que pudiéramos llamar instrucción doméstica de la mujer. El saber de la mujer, rigurosamente hablando, tiene dos lados o matices: brillante el uno que es el que mira a la sociedad, y práctico el otro, que es el que mira al hogar doméstico. Pues bien, el primero de esos matices es el que predomina en nuestro actual sistema de educación.

Mucho pensamos en la instrucción profesional del hombre, nos desvivimos por abrir nuevos horizontes a su actividad, creamos para él centros científicos y literarios donde pueda adquirir honrosa profesión, o cuidamos al menos de que aprenda un oficio manual que le ponga al abrigo de la miseria, la bajiza y la corrupción. Mas para la mujer, si exceptuamos la carrera del magisterio, no tenemos nada parecido. Ella sale de la escuela o del colegio, la cabeza henchida de conocimientos útiles si se quiere, sólo desde un punto de vista general, pero que no le sirven mayor cosa para desempeñar con acierto su obligado papel de hija, esposa y madre que la dejó la naturaleza.

Las funciones de la mujer como ama, administradora o intendenta de la casa, como providencia del hogar doméstico, para nada se

concretos indispensables para gobernar y administrar bien el hogar doméstico; una escuela que responda al tipo de las que se conocen en Francia con el nombre de « Ecoles professionnelles ménagères »; una escuela, en fin, donde la mujer aprenda con perfección a cocinar, lavar, aplanchar y coser ropa, llevar la contabilidad doméstica y a no mirar como indecorosos los oficios menudados del hogar.

El primer paso está dado; como que la Administración Durán, bien penetrada de la necesidad de llevar a cabo alguna, decretó la creación de una escuela de esa clase, tomando como modelo las escuelas francesas. Desgraciadamente, hasta el día de hoy ha quedado en proyecto esa utilísima institución que el país y nuestros actuales adelantos reclaman ya imperiosamente. Gloria legítima para el Gobierno de que Vd. forma parte, sería la realización de este hermoso pensamiento que cuenta, dicho sea de paso, con el aplauso y simpatías de la sociedad entera. Una escuela profesional de economía doméstica, a más de robustecer y completar la educación de la mujer costarricense, procurará a ésta los medios de adquirir una profesión lucrativa y adecuada a su sexo, y en cierto modo, la emancipa y da alguna independencia social de que carece hoy día.

ción de mi cargo se ocupará preferentemente en excogitar los medios adecuados para crear esta sociedad y organizarla sobre bases que aseguren su estabilidad y la hagan responder cumplidamente a los altos fines que debe perseguir.

XI. Oficina

Ahi donde la educacion publica es objeto de la solicitud que por sus altos fines sociales merece, existe siempre un centro destinado a dar tono y unidad y direccion a todos los servicios técnicos y administrativos de ese ramo. Alrededor de ~~este~~ eje giran y se mueven y convergen todas las ruedas de la máquina administrativa escolar. Lo hay en los Estados Unidos con el nombre de "Bureau of Education"; lo hay en La Argentina, donde toma el nombre de "Consejo Nacional de Educación"; y los hay igualmente en Chile, Uruguay, Salvador, &c., para no citar más que naciones americanas.

En esto nosotros hemos seguido las huellas de aquellos países. Tenemos una Inspección General de Instrucción Primaria, a cuyo cargo deja la ley la dirección facultativa y administrativa de la Enseñanza Común. Apoyo no ha faltado a este Centro de parte del Gobierno, y a ello es debido lo que sus servicios están, con poca diferencia, completos hoy día. Fáltale, sin embargo, algo más para que pueda llevar satisfactoriamente su alta misión:-

al Almacениста, y al cual he encargado especialmente del servicio de Canjes del Boletín, despacho de periódicos y de los libros y formularios de que debe proveerse, según la ley, a las Inspecciones Provinciales, Juntas de Educación y escuelas de la República.

Recientemente, pero de un modo temporal, ya que los múltiples trabajos de esta época lo exigían, la Secretaría de su digno cargo tuvo a bien nombrar un nuevo Auxiliar, don Graciliano Chaverri M., de cuyos buenos servicios y pericia en este ramo, estoy enteramente satisfecho.

Los nombres de los otros empleados y su acreditada honradez, competencia y laboriosidad me excusan de decir nada en su elogio; que cualquier palabra mía para encomiar sus buenas cualidades, ya bien conocidas de Vd., podría juzgarse apasionada por quienes ignoran, o quieren ignorar, que en esta oficina, para hacer frente a las tareas a ella encomendadas, se trabaja sin limitación de horas, ni días.

Por no hacer demasiado largo este informe, y porque comprendo que no todo puede abarcar de una vez, concluyo aquí, dejando para nueva oportunidad el iniciar otras reformas de trascendental importancia para el progreso de la educación popular. Cermino, pues, significando al Gobierno y a Vd., en especial, así como a los funcionarios públicos y personas particulares, que se han servido auxiliarme en mis trabajos, mi perfecta gratitud, y repitiéndome de Vd., con distinguida consideración, su atento y S. Servidor,

M. V. R. M. V. R.

Señor Ministro de Instrucción Pública

S. D.



Señor Ministro:

Llamado hace poco más de un mes por el Gobierno para desempeñar el difícil cuanto honroso cargo de Director del Liceo, vengo hoy a cumplir con la obligación de informar a U. d. sobre la marcha del establecimiento durante el curso lectivo de 1894-1895.

Han dificultado sobre manera mi tarea lo reciente de mi nombramiento y la circunstancia de haber estado ausente de la capital por espacio de dos años, sin noticia alguna de lo ocurrido en este plantel durante ese tiempo; me he visto precisado, pues, a atenerme a los datos recopilados en la Secretaría del Liceo y a los que bondadosamente se sirvió suministrarme el ex-director D. Francisco Montero B. Confío en que U. d. se dignará tomar en cuenta estos motivos para disculpar la brevedad y deficiencia de la presente memoria.

Dirección y profesores.

La dirección del Liceo estuvo encomendada en la primera mitad del curso a D. Luis Schönauf, quien desempeñaba también las cátedras de Latín y Griego. El cuerpo de profesores lo constituían:

División Superior

D. Luis Schönauf,	profesor de Latín y Griego.
D. Francisco Montero B.,	" " Historia
D. Gustavo Michaud,	" " Física y Química
D. Robustiano Rodríguez,	" " Filosofía, Pedagogía y Latín
D. Pedro Reitz,	" " Geografía, Ciencias Naturales,
D. Avelar,	Coenografía y Física del Globo.
D. Austregildo Bejarano,	" " Matemáticas
D. Ismael Uribe,	" " Castellano
D. Daniel Smith,	" " Inglés y Francés

su puesto durante el mes de setiembre D. José Gallegos, maestro del 3^{er} grado, el desorden aumentó extraordinariamente, hasta que fueron repuestos dichos señores con D. Ricardo Castro y D. Zacarías Guerrero.

En la División Superior substituyó al Sr. Schönan como profesor de Latín y Griego D. Francisco de la Paz.

Para ayudar al Sr. Montero en la vigilancia general se nombró con el cargo de inspector a D. Francisco Taerón.

Grandes fueron las dificultades con que el Sr. Montero tropezó para lograr restablecer la disciplina; pero sus esfuerzos no fueron infructuosos, pues se notó un cambio visible en el orden y buena marcha de las clases. Los profesores cumplieron bien con su obligación; solamente algunos faltaron a sus lecciones con bastante frecuencia.

Edificio y enseres.

A mediados del curso el edificio y los muebles se hallaban en estado lamentable; así recibió uno y otros el Sr. Montero Barrantes y de ello pudo cerciorarse personalmente el Sr. Ministro. No siendo posible emprender obra alguna a causa de las clases, se dejaron las reparaciones para después de los exámenes.

En cuanto a útiles de enseñanza para facilitar las tareas de los profesores, faltaban casi por completo. El laboratorio de Química y el gabinete de Física carecían de lo más indispensable. En una palabra, todo revelaba que no se había empleado medio alguno para evitar que los alumnos destruyesen el edificio y los enseres.

Biblioteca

Siendo yo profesor de Castellano en este establecimiento, en 1886, propuse al entonces Ministro de Instrucción Pública D. Mauro Fernández la creación de una biblioteca para el uso de profesores y alumnos, ofreciéndome a desempeñar gratuitamente el cargo de bibliotecario. El Sr. Ministro accedió generosamente a mi solicitud; pero el Director Sr. Schönan depositó en la Secretaría los 800 volúmenes adquiridos, en lugar de disponerlos convenientemente.

Los exámenes de la División Superior comenzaron el día 3 de diciembre y terminaron el 15 del mismo mes.

Compusieron los tribunales los señores siguientes: para Castellano, Literatura, Filosofía y Pedagogía, Lic. don Isidro Marín y Br. D. Luis Castro V.; para Matemáticas Ing. don Guillermo Reitz y D. Guillermo Echeverría; para Ciencias Físicas y Naturales, Dce. D. Emilio Echeverría y D. Elías Jiménez R.; para Geografía, Física del Globo y Cosmografía, Ing. D. Luis Matamoros y D. Guillermo Echeverría; para Historia Lic. D. Vidal Quiroa y Br. D. Manuel Echeverría A.; para Latin y Griego, Br. D. Gerardo Jiménez y Br. D. Francisco Chavarria M.; para Frances Dr. D. Manuel Echeverría y D. Carlos Gutiérrez; para Inglés Dr. D. Gerardo Jiménez y D. Gerardo Echeverría.

El número de alumnos que se presentaron a examen fue de 97, a saber:

Curso Preparatorio -	31
1 ^{er} año	26
2 ^o "	12
3 ^{er} "	14
4 ^o "	8
5 ^o "	6
	97

El resultado general de dichos ejercicios fue muy satisfactorio, como verá Vd. por el adjunto cuadro de calificaciones.

Los exámenes de la Escuela Anexa fueron también bastante buenos y se verificaron con regularidad, exceptuando los del 6^o grado.

En los días 20, 21 y 22 de diciembre se verificaron los exámenes para optar al grado de Bachiller. Compusieron el tribunal D. Elías Jiménez R. y el que suscribe, como delegados del Gobierno, y los profesores D. Pedro Reitz, Dr. Michand y D. Ismael Uribe como examinadores.

1894 a' 1895

Colegio Superior de Señoritas

2

y tiene á su cargo los libros requeridos para conocer el curso de lecciones, asistencia, conducta y otros datos estadísticos necesarios para formar juicio cabal del progreso de cada clase.

En el año 1894 las clases de las tres secciones del Colegio estuvieron á cargo de las siguientes maestras ordinarias.

Clase preparatoria	Sta	Emma Monge
Grado I	"	Emilia Salazar
Grado II	"	Mariana Montealegre
Grado III	"	Adela Castro
Grado IV B	"	Ermita Montealegre
Grado IV A	"	Cesàrea Gutierrez
Año I D. E.	"	M. ^a Aurelia Tristán
Año II " "	"	Maria Durán
Año III " "	"	Ana M. ^a Montealegre
Año I D. S.	"	Agustina Gutierrez

Los profesores y profesoras especiales fueron:

Matemáticas	Sta	Elia Pacheco
Física, Lengua y Literatura Castellanas	D.	Benjamin Delgado
Ciencias Naturales	"	Enrique Tittier
Historia y Pedagogia	"	Fernando Fons
Dibujo	"	José Rojas S.
Canto	"	Pedro Calderón
Gimnasia	"	Samuel Montandón
Religión	Sta	Elodia Gutierrez
Labores de mano	"	Cristina Coarasa
" " "	"	Enriqueta S. de Hinc
Francés	"	Juana Trouard
Inglés	"	Ada Montealegre

Además desempeñaron el cargo de maestras auxiliares las señoritas:

Mercedes Cartín
Delia Méndez y
Gerónima Zeledón.

La asignatura de Francés estuvo á cargo de la Sta Mercedes Nauti, hasta el 21 de Julio. Por renuncia de esta, fue nombrada, el 28 del mismo mes, la Sta Juana Trouard.

4
y, en casos muy señalados, los envíos de alumnas a la Dirección.
tres principios capitales informan la disciplina:
Primero- Dulzura y cariño en el trato de las educandas

Segundo- Observancia rigurosa de las tácticas escolares y reglas del orden interior.

Tercero - Vigilancia constante, en clase y fuera de ella, de la conducta de las alumnas.

Mientras se adquieren los hábitos que hacen desaparecer o modificar las asperezas del carácter y mientras se afianzan aquellas felices disposiciones que constituyen la herencia de privilegiadas naturalezas, la sabia vigilancia, que no degenera en espionaje y que sabe tolerar las expansiones de naturalezas fogosas, obra de una manera efficacísima, previniendo los pequeños desvíos o irregularidades que, por regla general, constituyen el principio de la conducta torcida de algunas educandas.

No debe, pues, de extrañarse que en el año de 1894 contase el Colegio con un personal de diez maestras principales y tres auxiliares, para dirigir 500 niñas, entre enseñanza y educación, por los senderos del comportamiento correcto, además de los doce profesores y maestros especiales que ninguna responsabilidad reglamentaria tienen en la disciplina general del Colegio.

No obstante de que en 1892, con motivo de la suspensión de las vacaciones de Julio, quedaron abolidos los exámenes semestrales prevenidos por el reglamento del Colegio, no me ha parecido conveniente abandonar del todo ejercicios tan importantes y, aunque sin el aparato con que se practican los de fin de curso, he organizado exámenes privados, en el mes de Julio de cada año.

El objeto que me he propuesto con estos exámenes ha sido juzgar de los conocimientos adquiridos por las alumnas, para emplearlas en reparar su deficiencia en aquellas asignaturas en que obtienen notas insuficientes, y que ellas mismas formen conciencia de su fuerza o debilidad y no malgasten su tiempo con repaso

6
bieron la nota anual de sus hijas o pupilas, simultanea-
mente con el envío de estas á sus respectivos hogares,

Transcribo, sin embargo, á continuación el pro-
medio de resultados de exámenes por grados y clases,
según aparece en los registros del Colegio:

Clase preparatoria

Promedio de exámenes.....1.00

conducta.....1.52

aplicación.....1.23

Grado.....I

Promedio de los exámenes.....1.30

conducta.....1.37

aplicación.....1.57

Grado.....II

Promedio de los exámenes.....1.25

conducta.....1.23

aplicación.....1.42

Grado.....III

Promedio de los exámenes.....1.26

conducta.....1.71

aplicación.....1.56

Grado.....IV-B

Promedio de los exámenes.....1.35

conducta.....1.48

aplicación.....1.64

Grado.....IV-A

Promedio de los exámenes.....1.30

conducta.....1.37

aplicación.....1.58

División elemental

Año.....I

Promedio de exámenes.....1.31

conducta.....1.21

aplicación.....1.47

Año.....II

Promedio de los exámenes.....1.26

conducta.....1.13

aplicación.....1.13

8

»	Amelia Cagigal
»	Paula Briceno
»	Brigida Morua
»	Anais Luesada
»	Elodia Calderón
»	Marta Rawson
»	Luisa Gonzalez
»	Angélica Rojas
»	Angélica Villalobos
»	Victoria Umaña
»	Celia Sanchez
»	Dorila Abrias

Aunque esta última, a consecuencia de haber sufrido la desgracia de perder repentinamente á su señor Padre, al principiarse los exámenes, no pudo, por esta causa, presentarse á practicar los ejercicios reglamentarios, estimo de justicia que se la dispense de esas formalidades en consideración al poderoso motivo que le impidió presentarse y se le otorgue su certificado. Abona, además, mi petición la circunstancia de que la Sta Abrias, durante los cuatro años que cursó en este Colegio, siempre logró calificaciones sobresalientes en aprovechamiento, no menos que en conducta.

A 40 asciende el número de bequistas que cursaron durante el año de 1894; veintiuna pensionadas y diez y nueve sin pensión. Estas últimas son en su mayor parte vecinas de esta ciudad.

Las pensionadas fueron admitidas así:

Por la provincia de San José.....	6
» » » » Alajuela.....	5
» » » » Cartago.....	4
» » » » Heredia.....	3
» » » » Guanacaste.....	2
» » comarca de Puntarenas.....	1

Los datos anteriores servirán al Sr. Ministro

1894 á 1895

Instituto de Alajuela

segunda enseñanza ascendió á 54, esto es, veinte más que en el curso anterior; pero por diversos motivos se retiraron ocho durante el curso y sólo se presentaron á examen los que ll. será en el anexo A.

- Exámenes -

Los exámenes se verificaron en los días 3, 4, 5, 6, 7, y 8 de Diciembre, bajo la dirección de los tribunales siguientes:

para Matemáticas, D. Menardo Reyes y don Antonio Segura
 para Historia D. Aquiles Acosta y D. Juan A. Montoya;
 " Geografía D. Alejandro Fernández y D. Aristides Agüero;
 " Castellano D. Tranquilino Chacón y D. Antonio Segura;
 " Ciencias Naturales Dr. Manuel Aguilar y Dr. Mariano Padilla;
 " Francés Dr. Julio Interiano y D. José A. Soto;
 " Inglés Dr. Manuel Aguilar y D. Aquiles Acosta;
 " Filosofía D. Tranquilino Chacón y D. Antonio Segura;
 " Latín don Menardo Reyes y D. Alejandro Fernández

El resultado fué muy superior al del curso pasado; los ejercicios fueron muy rigurosos y las calificaciones otorgadas escrupulosamente, teniendo en cuenta las notas mensuales de cada alumno.

Entre los alumnos que se distinguieron merecen especial mención los siguientes:

Curso Preparatorio - Pablo Herrera, Francisco Cordero
 y Enrique Saborío.

Primer año	- Pinguino
Segundo año	- Ernesto Martin
Tercer año	- Manuel Martinez
Cuarto año	- Francisco Arana

Los ejercicios de oposición á premios se verificaron en los días siguientes á los exámenes y fueron calificados por los mismos tribunales. - Los alumnos que obtuvieron mayor número de premios fueron: Francisco Arana, Enrique Saborío, Ernesto Martin y Juan Alfaro. -

No entro en pormenores sobre acto tan trascendental porque en el Diario Oficial se publicaron oportunamente los resultados. Contra la disposición antedicha se levantaron censuras más ó menos acres; pero el entusiasmo que se despertó entre los estudiantes, los esfuerzos extraordinarios que hicieron al sólo anuncio del Certamen y los resultados de los exámenes en los tres planteles de enseñanza, prueban suficientemente que el concurso abierto por la Junta de Educación de Olajuela fué poderoso estímulo para la decadida aplicación de los estudiantes.

- Internado -

El Internado establecido por mi propia cuenta el año antepasado, se aumentó considerablemente el pasado, pues llegó á tener 28 alumnos, casi todos de segunda enseñanza. La vigilancia estuvo encomendada á don Alberto Carvajal, maestro del sexto grado, joven de conducta intachable y celoso en el cumplimiento de su deber.

No debo terminar, Señor Ministro, sin manifestar á V. que si bien es verdad que he quedado ampliamente satisfecho de la buena marcha del Instituto y agradecido á todas las personas que en esta ciudad se han interesado por los adelantos del mismo, por otra parte lamento la escasez de concurrencia, especialmente en la Escuela Graduada; pues causa extrañeza que en una ciudad que puede suministrar 400 alumnos de enseñanza primaria, se presenten á examen solamente 180.

Los esfuerzos de la Junta y de las autoridades debieran dirigirse á remediar este mal y á evitar que eludan la obligación escolar multitud de muchachos que á todas horas andan

Anexo A.

Instituto de Majuela

Resumen de las actas de exámenes de 1894

Curso Preparatorio	Calificaciones				
	Matemáticas	Geografía	Historia Profana	Castellano	Latín
1 Acosta Ulises	2	2	1	2	2
2 Bonilla Carlos	3	3	1	3	3
3 Cordero Francisco	1 e.m	1	1	1 e.m	1 e.m
4 Fernández Aristides	3	2	3	3	2
5 García Carlos	3	3	4	3	1
6 Herrera Pablo	1	1	1 e.m	1	1 e.m
7 Lorenzo José Mel.	2	2	1	2	2
8 " Juan Pte.	2	4	3	2	2
9 Peña Nicolás	2	3	3	2	3
10 Quesada Alfredo	-	-	-	-	-
11 Saborío Enrique	1 e.m	1 e.m	1 e.m	1	1 e.m
12 Segura Baudilio	2	4	1	2	2
13 " Eliás	3	3	4	4	3
14 Soto José Luis	1	2	2	1	1
15 Trejos Juan	2	2	3	1	2
16 Umana Juan	1	1	1 e.m	1	1

Primer Año

1 Alvarez Abelardo	3	3	3	-	1 e.m
2 Dobles Juan Rafael	1	3	1	1	1
3 Fernández Benjamín	2	4	3	3	2
4 Moya Emilio	2	3	3	3	2
5 Rodríguez Gonzalo	-	-	-	-	-

Cuarto año

Calificaciones

	Matemáticas	Historia Profana	Historia Natural	Física y Química	Filosofía	Inglés	Griego
1 Orana Francisco	1	1	1 e.m.	1 e.m.	1 e.m.	1	1 e.m.
2 Cabezas Manuel	2	2	1	2	1	2	1
3 Calvo Alberto	1	1	1	1	2	1	1
4 Soto Ernesto	1	1	2	2	1	1	2

Anexo B.

Exámenes de 18 94 - (Resumen)

Grado	Promedio de exámenes escritos	Promedio de exámenes orales	Promedio General	Lugar	Maestros
Curso infantil (47 alumnos)	6.33	5.46	5.89	VI	D. Napoleón Soto
1º grado (61 alumnos)	7.31	6.32	6.815	III	D. Antonio Arroyo
2º grado (31 alumnos)	7.01	6.61	6.81	IV	D. José M. Flores
3º grado (29 alumnos)	6.58	5.85	6.21	V	D. Indalecio Rivera
4º grado (30 alumnos)	5.94	5.75	5.84	VII	D. Víctor M. Ugalde
5º grado (13 alumnos)	8.04	7.49	7.76	I	D. Ismael Chaverri
6º grado (7 alumnos)	6.20	7.66	6.93	II	D. Alberto Carvajal
Escuela 218 alumnos	6.84	6.44	6.64		

D.º 13.º
C. Sagini

Dirección del Instituto de Cartago.
Señor Secretario de Instrucción Pública Pto.

Tengo el honor de enviar a V. el informe anual de este Instituto durante el año lectivo de mil ochocientos noventa y cuatro.

Cuando empezamos las tareas estaba este plantel enteramente arreglado, pues desde el año anterior había la Corporación Municipal ordenado que se le hicieran todas las reparaciones necesarias, mandó colocar en armarios con vidrieras todos los enseres del Laboratorio físico Químico y construir una mesa y un mostrador adecuados para dar las clases de ciencias experimentales. También el Señor Ministro de Instrucción envió los pupitres que faltaban, y pagó la compra de una colección de Cuadros de Botánica Zoología y Geología. En la parte material solo hacia falta un galón para dar las clases de gimnasia, y ya el Supremo Gobierno lo había contratado quedando muy adelantada su construcción cuando se ordenó la clausura de los Institutos provinciales. De manera que este edificio reúne todas las condiciones indispensables para el importante objeto a que ha estado dedicado.

Cursaron este año las Clases de Segunda Enseñanza treinta y cuatro alumnos: cinco de preparatoria, diez de I año, ocho de II, seis de III y cinco de IV. El año 93 contaba el Colegio con veintiseis alumnos, habiendo este año solo un aumento de ocho alumnos, lo que no es de extrañar si se tiene en consideración que las escuelas graduadas de esta provincia no tenían establecido el 6.º grado de Enseñanza

Resultado de los exámenes de 1894.

Curso Preparatorio

	Castellano	Historia	Geograf.	Matemáticas	Latín
Aniceto Odio	1	1	1	1	1
Rafael Bonilla	2	2	2	1	2
Juan B. Fonseca	1 ^o	1	1	1	1 ^o
Ant. Retana	1.66	2	1	2	2
Reinaldo Jurado	3	1	1	4	2

Primer año

Alfredo Volio	2	1	1	1	1.33
José J. Jimenez	1.33	1	1	1	2
Jaime Granados	1.33	1	1	1	1.33
Juan. Gómez	1	1	1	1.66	1.33
Juan R. Alvarado	1	1	1	1.66	1.33
Manuel J. Jimenez	1	1	1	1.33	2.
Baldomero Fernandez	1	1	1	1.33	2
Manuel B. Santos	1	1	1	1	1.33
Rafael A. Eroyo	1	1	1	2	2
Augusto Coto	1.36	2.66	1	-	2

Segundo año

Castellano - Historia - Geografía - Matemáticas - Latín - francés

Juan L. Vives	1	1 ^o	1	1	1 ^o	1
Luis Iglesias	1	1 ^o	1	1	1.66	2.66
Félix Fabrega	1	1 ^o	-	3	2	3
Hector Vargas	1	1	2	3	2	3
Guillermo Mata	2	2	2.66	2	1.66	2.
Juan C. Quesada	1	1	2	1 ^o	1 ^o	1 ^o
Miguel Espinach	1	1 ^o	1	1.66	1 ^o	1
Cesáreo Peralta	3	3	3	3	4	2

— Tercer año —

	Castellano	Historia	Geografía	Matemáticas	Griego	Francés	Botánica
Alberto Bonilla	1	1.33	1	3	1	2	2
Ladislao Madriz	1	2	3	1.66	2	2	2
Luis Cruz	1	1	1	1"	2	1	1
Guillermo Castro	1	1	1	1"	1	1	1
Gonzalo Lizano	1	1	1	1"	2	1	1"
Luis Saenz	2	2	2	2	3	2	2

— Cuarto año —

	Historia	Matemáticas	Griego	Inglés	Filosofía	Zoología	Física y Químicas
Juan R. Jiménez	2	2	3	2	2	2	2
Eliás Leiva	1"	1	1"	1	1"	1"	1"
Luis Jiménez	1"	1	2	2	1"	1	1
Cornelio Leiva	2	1	2	2	1	1	1
Fernando Jiménez	2	1	3	1	1	1	1

Equivalencias

1 = Muy bueno; 2 = bueno; 3 = suficiente; 4 = insuficiente; (") = especial mención.

Doy de V. muy atento s. servidor.

Juan Manuel
[Signature]

San José Marzo 9 de 1895

Señor Secretario de Estado
en el Despacho de Instrucción pública.

Señor Secretario de Estado,

En las siguientes páginas, doy a Uld. el informe correspondiente a' los trabajos efectuados en el Instituto físico-geográfico nacional durante el año económico de 1894-95, y al estado del material científico a' mi cargo.

El año de 1894-95 señala para nuestro servicio geográfico un progreso notable, merced al vigoroso impulso dado por el Supremo Gobierno a' las operaciones ligadas con el mapa del país. Estos estudios van tomando ya una forma definida, sistemática, y pueden análogarse a' métodos fijos que vienen expuestos en nuestro informe especial. El objeto que he tenido en mira al desmenujar de un modo algo detallado el plan seguido en las recientes operaciones en Talamanca, en la meseta central y en algunos puntos más, es de demostrar que el mapa de Costa Rica puede levantarse con gastos en armonía con los recursos del Erario, haciendo abstracción de las delicadas y costosísimas operaciones de una triangulación ordinaria, sin por eso cesar de presentar suficientes garantías de exactitud. La geodesia sería una pobre ciencia si participara del absolutismo de los que, sin tener los conocimientos teóricos y prácticos que ella presupone, quieren imponer a' todo trance la rutina seguida en Europa o' en la parte oriental de los Estados Unidos, en operaciones que obedecen en primer término al plan establecido por el Comité geodésico internacional para los estudios relacionados con la forma general del globo. Hoy día, la triangulación por medio de observaciones astronómicas, la medida de líneas fundamentales con el auxilio del taquímetro, y, eventualmente, la fijación de los detalles por la fotografía, forman el conjunto de las operaciones del levantamiento de un mapa geográfico, tal como se efectúa en países de condiciones iguales a' las nuestras. Como complemento vienen los trazos de caminos y de ferrocarriles, levantados con brújula y cadena, y los demás trabajos de agrimensura. Emplear sin ^{el} contrate ^{de los primeros} cualquiera de estos últimos, es exponerse a' groseros errores de localización, tanto más que en Costa Rica, la declinación de la brújula sufre perturbaciones accidentales muy frecuentes acerca de las cuales no tenemos observaciones seguidas por suficiente espacio de tiempo.

El mapa I, anexo a' este informe, da una idea general del actual estado de los trabajos referentes a' la topografía costarricense. Es preciso notar que algunas de las líneas figuradas esperan todavía su comprobación. En lo referente a' la que se extiende de Limón a' Puntarenas y que es tal vez la de mayor importancia entre todas, tengo ya órdenes para proceder de nuevo a' su levantamiento, que se llevará a' cabo tan pronto como estén concluidos los cálculos y dibujos referentes a' Talamanca. Una vez se hayan medido dos líneas de base desde la precedente hasta el río San Juan, podrían aprovecharse también varios trabajos de agrimensura que no están delineados en el mapa adjunto. El dibujante de la Oficina geográfica está actualmente ocupado en reducir a' una escala

A. Sección geográfica

Jefe de Servicio: Enrique Pittier

Asistente Juan Rudin

Parte del año fiscal se ha empleado en la reducción de los datos referentes al mapa de Talamanca, conseguidos en la expedición de Febrero y Marzo 1894, y en la redacción del informe referente a' los trabajos practicados. Por no tener estudios anteriores fidedignos acerca de la topografía de aquella región, nos encontramos desde un principio en presencia de delicados problemas, entre los cuales sobresale la fijación del punto inicial. Colocamos éste en la P^{ta} bahuita, a' la que nuestras observaciones reducidas y cuidadosamente comparadas dan las siguientes coordenadas geográficas:

Latitud $9^{\circ} 46' 00'' N$
Longitud $82^{\circ} 51' 10'' W$ Greenwich
Variación magnética (1894)

Estos datos no difieren sensiblemente de los indicados en los mapas marinos, lo que ha de atribuirse a' que siendo el punto en referencia uno de los más conspicuos de la costa, ha sido fijado directamente por los hidrografos del Almirantazgo inglés. Una de las estaciones del levantamiento que se practicó desde la costa hacia el interior sirvió de punto de observación con el cual quedaron ligadas nuestras operaciones en el valle del Belire. Aquí fijamos varios puntos en latitud, a' la par que casi diariamente se determinaban los azimutos verdaderos ~~de~~ nuestra línea de base, por medio de la observación del sol o' de estrellas a' propósito. Pero era preciso fijar un segundo punto en longitud, lo que no se pudo efectuar directamente, por falta de cronómetros. Supli' a' estos valiéndome del Kamuk o' Pico Blanco, cima elevada, de apice bien definido, visible de muchas partes de la región estudiada y cuya posición geográfica está indicada en todos los mapas modernos. De los ~~datos~~ extremos de la base Esâli-Sipurio, de $3597,4$ de longitud, practiqué series de observaciones azimutales sobre la cima en referencia, consiguiendo de este modo los elementos de varios triángulos. Eliminados los errores instrumentales, etc, y efectuadas las correcciones del caso, aquellos datos me sirvieron para contrastar las posiciones astronómicas de Sipurio y del Kamuk, recíprocamente, las que quedan definidas como sigue:

Sipurio, Latitud $9^{\circ} 31' 31'' N$
Longitud $82^{\circ} 58' 11'' W$ Greenwich
Variación magnética (1894)

Kamuk, Latitud $9^{\circ} 16' 30'' N$
Longitud $83^{\circ} 4' 00'' W$ Gr.

Los pormenores acerca de estas operaciones y de los cálculos efectuados se conser-

derecho e' invertido y corregidas de los errores instrumentales y de la refracción, fué de $9^{\circ} 20' 43,6''$. Al mismo tiempo se notó el azimuto de la estrella, igual a $352^{\circ} 01' 50''$ magnéticos. Para el cálculo siguiente, se usan las tablas del Nautisches Jahrbuch.

tiempo medio de la observación	7h. 43m. 29s.	Corr. t.I.N.J.	$0^{\circ} 12' 8,1''$
Corr. por 13h. 13m. 43s., hora de Jenero.	2m. 10,4	" t.II	$0' 8,0''$
tiempo siderico m. m.	<u>Oh. 14m. 43,2</u>	" t.III	$1' 15,0''$
tiempo siderico de la observación	8h. 00m. 22,6	Altura de la estrella	<u>$9^{\circ} 20' 43,6''$</u>
= 8h. 0,4		Latitud buscada =	<u>$9^{\circ} 34' 14,7''$</u>

Tenemos por otra parte

tiempo siderico de la observación :	8h. 0,4 m.
Ascension recta de la Polar	<u>1h. 19,2 m.</u>
Angulo horario =	6h. 41,2 m.
Azimuto calculado	$1^{\circ} 14' 1,1''$ E
" magnético	<u>$352^{\circ} 01' 50,0''$</u>
	$353^{\circ} 15' 50''$
Variación magnética	$6^{\circ} 44' 09''$

Ex. 3. Latitud por culminación de una estrella.

El día 1^o de Abril de 1892, en la boca del Jiquis o' Rio Grande de Cerrata, se tomó la altura de α Ursae majoris, igual a $36^{\circ} 33' 40''$, a las 10h. 4m. 42,6 s. y 10h. 21m. 52,6 s., al Este y Oeste del meridiano respectivamente, siendo la hora del paso 10h. 13m. 17,6 s. Barómetro = 760^{mm}; termómetro = 24° - Se usan las tablas del Nautisches Jahrbuch y de Chauvenet, Practical Astronomy.

A la diferencia entre las dos observaciones corresponde un ángulo horario de 8m. 35 s.

La altura de la estrella reducida de los errores instrumentales y de la refracción es igual a $36^{\circ} 35' 59''$ - Encontrándose la estrella entre el polo N y el zenit (paranociquiente) la latitud φ es igual a la diferencia entre la distancia zenital y la declinación. El cálculo nos da :

Reducción al meridiano	144,6	log =	2.16017
Latitud estimada φ'	$8^{\circ} 57'$	log cos φ' =	9.99468
Declinación δ	$62^{\circ} 20' 9''$	log cos δ =	9.66686
Distancia zenital Z'	$53^{\circ} 24' 1''$	log sec. $Z' =$	<u>0.09538</u>
			1.91709 ; $n = 82,62$

Distancia zenital $Z' = 53^{\circ} 24' 1''$

Corrección = - $1' 22,62$

$Z = 53^{\circ} 22' 38,38$

$\delta = 62^{\circ} 20' 9,00$

Latitud buscada $\varphi = 8^{\circ} 57' 30,62$

Nota. Esta última observación tiene un interés especial por cuanto nos dio la llave de una equivocación reproducida en todos los mapas de Costa Rica hasta hoy publicados. Estos colocan en dicho punto la boca de un río enigmático que llaman del Bopino o Bopino, mientras trasladan la del río de Térraba o Aquis a' J, 8, o sean cerca de 14 Km., más al Norte. El "Ranger", copió el mapa errato de Friederichsen, rectificando la posición astronómica de la tal boca del Bopino, que no es, sino la Boca Mala o estuario principal del río de Térraba, como lo comprobé ya en Noviembre de 1891. Esta averiguación tuvo por consecuencia la completa modificación de la topografía de aquella región.

Ex. 4. Una página de cartera

Febrero 19 de 1894. Boca de Zhorguín Tal. Tood. N. 2, 1518. (Obs. agim. del Sol. Nivel hor. = 1.5; con. cab. = 0).

Especificación de los puntos	Altura del instrumento.	Nos de los puntos	Angulo		Hilos $\frac{S}{L}$	s-i (g)	Altura de mira		g sin ² V (d)	d tang n (h)
			Agim.	Vest. (V)			Dir.	M.		
Est. 1 - 246 } Hinkel 2 - 247 } Sat. 0° 0' 00"	1,40	2	0° 0' 00"	-0° 30' 00"	$\frac{800}{83}$	143,4	442	2,21	143,4	1,25
Est. 248 H. (Contraste)			167° 19' 00"	-	-	-	-	-	-	-
Punta de la isla		a	-	-0° 38' 00"	$\frac{700}{230}$	94,0	465	4,24	94,0	1,02
Est. 3. villa Dorada.			132° 37' 00"	-0° 3' 00"	$\frac{1060}{730} \times 2$	132,8	1060	4,00	132,0	0,11
	1,44	3		0° 49' 20"	$\frac{800}{290} \times 2$	128	800	2,92	128,0	1,64
Cabeca del caudal		b	348° 47' 00"	0° 42' 20"	$\frac{1000}{460}$	108	730	4,00	108,0	1,32
Est. 4. o. d.			342° 25' 20"	-0° 4' 40"	$\frac{1000}{320} \times 2$	272	1000	4,00	272,0	0,37
	1,56	4		-0° 1' 40"	$\frac{800}{260} \times 2$	370	800	4,00	270,0	0,13
Segundo caudal, cabega		c	132° 55' 40"	0° 7' 40"	$\frac{1000}{470} \times 2$	208	1000	4,00	208,0	0,48
Est. 5, en la isla			126° 1' 40"	0° 13' 20"	$\frac{1000}{360} \times 2$	256	1000	4,00	256,0	0,99
	1,48	5		-0° 20' 00"	$\frac{800}{290} \times 2$	255	800	4,00	255,0	1,48
Boca del caño de Talise		n	373° 57' 00"	0° 4' 40"	$\frac{700}{480}$	44	590	2,36	44,0	0,07
vuelta del caño		m	319° 28' 40"	0° 24' 40"	$\frac{800}{425}$	78	613	2,46	75,0	0,54
Pi de la loma, o. 2.		p	249° 27' 40"	-0° 24' 20"	$\frac{700}{200}$	100	450	1,80	100,0	0,70
Est. 6, islote de arena			255° 6' 20"	0° 16' 20"	$\frac{1050}{30}$	204	540	2,16	204,0	0,95
	1,42	6		0° 2' 40"	$\frac{800}{395} \times 2$	202,5	800	4,00	202,5	0,18
Pi de la peñin.		r	308° 57' 20"	0° 16' 20"	$\frac{980}{616}$	57	758	3,04	57,0	0,27
Est. 7, promontorio de roca			25° 57' 00"	0° 3' 00"	$\frac{1000}{165}$	167	557	2,25	167,0	0,15

Nota. Por falta del suficiente espacio se dejan las cuatro columnas de la cartera referentes al cálculo de los niveles, cuyo resultado último, esto es, la altura absoluta de cada uno de los varios puntos, se encuentra en el correspondiente cuadro de las coordenadas. En la columna "Notas" omitida también, iban varias observaciones relativas a la naturaleza de los terrenos a ambos lados del río Zhorguín, y cuya supresión no obsta para el objeto del mencionado ejemplo.

Haciendo abstracción de algunos detalles eliminados para no complicar nuestras explicaciones, los anteriores ejemplos dan una idea de la marcha seguida en los cálculos de reducción, etc., de los datos contenidos en las carteras. Muestras del dibujo cartográfico a' que sirven de base se dan en las planchas I y III, adjuntas al presente informe.

Antes de pasar adelante es preciso recordar que una vez terminado el dibujo del trabajo ejecutado en Talamancas en 1894, todos los documentos, carteras, cálculos y planos, se entregaron por orden superior a' la Oficina de Obras públicas para su comprobación. Dada la incompetencia del entonces Director de aquel centro, señor Ing. don Luis Matamoros, el informe vertido no hubiera podido ser más favorable para nosotros.

Los últimos meses del año de 1894 se emplearon en trabajos del Observatorio, de que se hará mención en el respectivo lugar. Al fines de Enero último, salimos otra vez, los señores Ruedin, Trinduz y yo, para Talamancas, con el objeto de concluir lo iniciado en el anterior año. Aunque hemos sido poco favorecidos por el tiempo, nuestras operaciones abarcaron un conjunto de líneas de no menos de 400 Kilómetros, contra un poco más de 100 Kilómetros medidos el precedente año. Levantamos primeramente una línea de 41 Km., partiendo de la pirámide de la Boca de Bananita y prolongándose hasta Cruz-Rub o' Suresta, en el centro de Talamancas. Esta es la vereda propuesta para el nuevo camino decretado por el Congreso nacional en sus sesiones de 1894. Pero resulta del estudio hecho que la línea más corta y favorable es algo diferente, como se demostrará en el informe que ha de vertirse sobre el asunto.

De Cruz-Rub, fijado en 1894, prolongamos nuestra línea de base, por el Belice y sus brazos, en una longitud de como 25 Km., aguas arriba, fijando por primera vez con exactitud los puntos principales de una región extensa, apenas explorada por Galt en 1874, y que se presenta bajo un aspecto excepcionalmente favorable, no sólo por la naturaleza del clima y de los terrenos, sino también por su proximidad a' la Estrella y Limón. Concluido el estudio topográfico de esta zona por medio de varias líneas de itinerarios, nos embarcamos en el Belice y nos transportamos hasta Dos Caños, extremo inferior del levantamiento practicado el año anterior. Merced a' un buen tiempo inalterable, medimos en pocos días la distancia de como 50 Km. que nos separaba de la Boca. De modo que el curso actual del Belice queda definitivamente delimitado, haciendo abstracción de sus fluctuaciones perennes, en una longitud aproximada de 125 Km., esto es desde su boca hasta las empinadas serranías ^{con} que se oculta su cuenca colectora.

En cuestiones relacionadas con el futuro desarrollo económico de Talamancas, se ha atribuido un papel preponderante al Belice como medio de comunicación y algunos antepistas, anteponiendo sus ensueños a' la realidad de los hechos, han ido hasta proponer la canalización de aquella arteria fluvial. Despues del minucioso examen que he hecho, he tenido que formarme una opinión diametralmente opuesta:

dispensable en la estación que sirve de punto fijo en los estudios de altimetría. Agregando la observación del psicrómetro y de la lluvia, puede formarse un cuadro aproximado del clima de la región en estudio. Estas son las razones por las cuales no he dejado nunca de tener en nuestro campamento principal una estación meteorológica en forma, mantenida con mucho celo por el sr. Condruz, y en la cual se practican de tres en tres horas observaciones correspondientes a las del Observatorio de San José. En Balamanca, datos de esta naturaleza se han recogido en la Boca de Zhorquin (1 mes), Tsurit-Klub (3 semanas), Lijunio (3 semanas), Shiores (6 semanas) y Tsätki (3 semanas). Ellos prueban que el mal nombre de que goza Balamanca en cuanto a clima no tiene fundamento, y que a éste se atribuyen dolencias que tienen generalmente su origen en excesos de varias clases. En su mayor extensión el suelo es permeable y no permite el estanco de las aguas; la proximidad de las altas cordilleras y un sin número de ríos de rápida corriente producen un cambio continuo en la atmósfera y el calor es raras veces insuportable. No hay excepciones, sino por un corto trecho del curso inferior del Belice, y por la zona litoral en la parte no ocupada por ^{las} lomas. Allí, la malaria ha de ser endémica y basta con una corta permanencia para contagiarse con los gúmenes de calenturas malignas. Esta es la causa ordinaria de las fiebres que se atribuyen al pretendido mal clima del interior, cuando ellas no originan en el uso de aguas estancadas, ^{de los caños} muchas veces preferidas a las siempre frescas y cristalinas de los ríos, por estar a algunas varas más próximas, o como queda dicho, en excesos ociosos. Lo repito, pues, el clima de la Balamanca costarricense es bueno, como lo es el de Líquiores y de otros puntos de la vía férrea que han tenido su hora de mala fama. En las montañas es excelente, y prueba de ello lo es la fuerte y sana población que habita las cordilleras de Uruén, Arari y Gabecar.

B. Sección meteorológica

Sepe de Servicio { Abril - Setiembre : Prof. Pedro Reitz
 { Octubre - Marzo : Austregildo Bejarano

Las observaciones han seguido su curso ordinario, no sin frecuentes interrupciones causadas por el mal estado de los aparatos de registro continuo, acerca del cual he llamado varias veces la atención del señor Ministro. Hasta fines del año llegó de Europa el nuevo psicrógrafo, que suple felizmente a dos de los antiguos aparatos. El barógrafo gran modelo está fuera de uso también, y la parte del anemógrafo que registra automáticamente la velocidad del viento no funciona con la regularidad deseable.

Se han recibido varias solicitudes, sea directamente o por conducto de esa Secretaría, relativamente al establecimiento de estaciones foráneas. Pero hemos tenido que desechaslas

por falta de material. De modo que, además de la central, la única estación que ha podido funcionar con regularidad es la de Curialba, la cual ha proporcionado ya un año de observaciones sin lagunas sensibles e incluyendo la temperatura horaria, la humedad igualmente horaria, tres lecturas diarias del barómetro, del anemómetro y del estado del cielo y la cantidad de agua caída. El establecimiento de esta estación se debe a la iniciativa inteligente de los señores Herrero y Aragón, quienes han costeado la parte principal de los instrumentos. Proponemos su ejemplo como digno de seguirse por los agricultores que no desconozcan la íntima conexión de las ciencias climatológica y agronómica.

El viaje del señor Peitz a Europa en 1893 y el casi continuo mal estado de su salud desde que regresó, dieron lugar a un atraso considerable en la reducción de las cuartas y demás datos recogidos en el Observatorio. Al renunciar aquel empleado a fines de setiembre de 1894, encontré mucho desorden en el archivo de la oficina y 27 meses casi completos sin reducir. Este resultado me impuso la necesidad de restringir hasta ciertos límites la independencia de que gozaban anteriormente, por orden superior, los jefes de los varios servicios. Nombrado el señor Sepirano en reposición del señor Peitz, me empeñé en que se redujeran cada día las observaciones del día anterior, a la par que se dedicaba algún tiempo a lo atrasado. Pero esto es tarea más que para una sola persona, inexperimentada en esta clase de trabajos, por cual motivo me ocupé personalmente en él. En Enero, el señor don Pedro N. Gutiérrez vino a prestar su muy efectivo auxilio, por cuenta de la Oficina de Estadística y luego como encargado del servicio desde mi salida para Calamancia. Es digna de encomio la actividad desplegada por este empleado. A la fecha, quedan por reducir:

Barómetro	1893: Mayo, Junio, Agosto.
Termómetro	1893: Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Octubre. 1894: Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Setiembre.
Humedad relativa	1893: Todo el año, menos Enero, Noviembre y Diciembre. 1894: Todo el año. 1895: Enero, Febrero, Marzo.
Tensión del vapor	1893: Todo el año, menos Julio, Agosto, Noviembre y Diciembre. 1894: Julio, Agosto, Setiembre.
Temp. en el suelo	1893: Todo el año, menos Julio, Agosto, Noviembre y Diciembre. 1894: Todo el año, menos Enero, Octubre, Noviembre y Diciembre.
Horas de sol	1893: Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Setiembre, Octubre. 1894: Todo el año. marzo
Viento	1893: Todo el año, menos Julio, Noviembre y Diciembre. 1894: Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Setiembre.

Además, las observaciones de la estación de Curialba, de Febrero 1894 hasta fines de Marzo 1895 y las practicadas en las varias expediciones de la sección geográfica no han podido to-

$\delta =$ declinación

$AR =$ Ascension recta

Long. Oeste de París = 5h. 45m. 34.0s.

AR el 11, París = 19h. 31m. 4.57s.

Hora de la observación 19h. 54m. 5.4s.

Sif. - $1.67 \times 19.84s =$ 18.10s.

" de París, t. a. 1h. 39m. 39.4s.

19h. 31m. 22.67s.

δ , el día 11. = - 21° 48' 17.5"

Sif. - $1.67 \times 23.53 =$ 39.3"

C. sidero. T.S., el 11, m. m. 19h. 22m. 56.51s.

δ corregido = - 21° 47' 38.2"

$Z = 70^\circ 11' 13''$ $\log \cos s = 9.93898$

AR = 19h. 31m. 22.67

$\varphi = 9^\circ 56' 20''$ $\log \cos s - z = 9.88091$ 9.81989

AH. 4h. 18m. 25.20

$\delta = 21^\circ 47' 38''$ $\log \sin s - \varphi = 9.52834$

15h. 12m. 57.47s.

$2s = 58^\circ 19' 55''$ $\log \sin s - \delta = 9.89330$ 9.42164

$s = 29^\circ 39' 58''$ $\log \tan^2 \frac{1}{2} t = 9.60175$

T.S. m. m. 19h. 22m. 56.51s.

$\log \tan \frac{1}{2} t = 9.80088$

Corr. Longit. C.T. t. V. + 56.82s.

$s = 29^\circ 39' 58''$ $\frac{1}{2} t = 32^\circ 18' 09''$

19h. 23m. 53.33s

$Z = 70^\circ 11' 13''$ $t = 64^\circ 36' 18''$

(+ 24h.) 39h. 12m. 57.47s

$s - Z = 40^\circ 31' 15''$ $\text{Angulo horario AH} = 4h. 18m. 25.2$

19h. 49m. 4.14s

Corr. (-12h. + corr. t. V C. T.) 12h. 3m. 14.80s.

$s = 29^\circ 39' 58''$

Hora calculada = 7h. 45m. 49.34s

$\varphi = 9^\circ 56' 20''$

Hora observada = 7h. 44m. 29.70s

$s - \varphi = 19^\circ 43' 38''$

Estado del cronómetro $\frac{11}{7030} = -1m. 19.64s.$

$s = 29^\circ 39' 58''$

$\delta = -21^\circ 47' 38''$

$s - \delta = 51^\circ 27' 36''$

Nota. Las páginas que anteceden, relativas a los estudios practicados por la sección meteorológica durante el año de 1894-95, vienen en reposición del informe que conforme al uso admitido en este Instituto hubiera tenido que remitir el encargado de este servicio el día 31 de Marzo.

Enrique Pittier.

C. Servicio botánico

Jefe de Servicio: Adolfo Tonduz.

Señor Director del Instituto físico-geográfico nacional. S. D.

Señor,

Tengo el honor de remitir a' Udd. el siguiente informe de la sección botánica del Instituto, correspondiente al año 1894-95.

En primer lugar tengo que decir que las promesas del principio del año no se han realizado. Las mejoras y transformaciones proyectadas no se han llevado a cabo y se ha conservado invariablemente el status quo. Las modificaciones que, pensando en el interés general del país, hubiéramos querido que se hicieran en nuestro departamento, han sido largamente expuestas en informes especiales y discutidas por las personas más competentes y más directamente interesadas en ellas. Nuestra posición nos permite solamente constatar el resultado negativo de los pasos dados.

Local. Muebles. Material. - El cuarto destinado para la botánica ha aprovechado las reparaciones hechas en el edificio del Instituto. Las colecciones se encuentran hoy día colocadas en un lugar seco, limpio, ventilado y bien alumbrado. El armario que contiene el herbario nacional sólo necesita mejor cerradura, una división más a propósito y una buena capa de pintura para preservar la madera de los insectos. El único material adquirido este año se reduce a' 50 tablillas para los paquetes del herbario, una balanza y una provisión de alcohol ya agotada.

Herbario nacional. La revisión completa de esta importante colección no ha podido verificarse todavía por falta de papel, de rótulos, de cifras impresas y de material para el envenenamiento y arreglo definitivo de las muestras. Como el año anterior, todos los fascículos del herbario han sido abiertos uno después del otro para limpiar las plantas y poner nombres a' las especies recién clasificadas. Hemos constatado otra vez numerosos daños debidos a' la larva de un microlepidóptero contra la cual el sublimado corrosivo parece ineficaz, lo cual nos podría obligar más tarde a' hacer uso de las peligrosas sales de arsénico. Sin embargo, se prosiguió el envenenamiento con la solución alcohólica de cloruro de mercurio y como la cuarta parte de la colección ha sido tratada fin este procedimiento.

Durante este año hemos conseguido que se clasificara la gran familia de las

científicas del extranjero. El Prof. Mark W. Harrington, Jefe de la Oficina del Tiempo, de los Estados Unidos, entre otros, les dió un papel predominante en una valiosa monografía sobre el fenómeno de la lluvia en Centro-América (Central American Rainfall, Washington, Marzo 1895). En este estudio, el sabio físico americano se expresa del modo más lisonjero para nuestro Observatorio, a' que no han faltado tampoco los elogios de varias notabilidades científicas de Europa.

Siempre he considerado como deber nuestro de dar a' conocer los trabajos del Instituto por medio de la prensa científica del exterior. Pues de esta manera, el público en general, ~~siempre~~ muy inclinado a' considerar estos incipientes países como absolutamente indiferentes al progreso científico, tienen que convencerse de lo falso de sus conjeturas y concedernos el papel que nos corresponde como factor de civilización. En el año que acaba de transcurrir, he publicado personalmente varios pequeños estudios, entre los cuales uno referente a' la exploración de Balamanka, en el Cour du Monde de París. El tercer fascículo de los Primitiae Florae Costaricensis verá' la luz dentro de pocos días, y además el señor Comdoy ha escrito sus interesantes «Excursus botánicos en Costa Rica» para el Bulletin de l'Herbier Boissier.

Nuestra correspondencia con el exterior ha crecido a' tal extremo que la tarea de seguirla se me hace a' menudo dificultosa. Entre las personas quienes se han dirigido a' este centro para conseguir datos acerca de Costa Rica nos es honroso citar los nombres del Geólogo Prof. Wm. Clarke de Baltimore, Dr. Daffert, Director del Instituto agronómico de Campinas (Brasil), el ilustre Padre Denza, ultimamente arrebatado a' Italia y a' la ciencia y que fue' durante muchos años nuestro fiel correspondiente, el afamado conocedor de la flora centro-americana Cap. John Donnell Smith, el General Greely del Ejército americano, famoso por su expedición al Polo Norte, el Dr. Hann, Director de la Oficina austriaca de Meteorología y miembro del Comité meteorológico internacional, el Prof. Harrington ya citado, el Dr. Pola-Kowsky de Berlín y muchos otros.

El número de los centros científicos que cambian con regularidad sus publicaciones con el Instituto se aproxima hoy día a' los tres cientos. Durante el año de 1894-95, los siguientes han pedido su incorporación a' las listas anteriores:

Redacción de la Geografía per tutti - Milano.

Société royale de Géographie d'Anvers.

Società d'Esplorazione commerciale in Africa - Firenze.

Sociedade Brotariana de Coimbra.

Junta central de aclimatación de Caracas.

^{Observatorio central del Estado de Vera Cruz}
El catálogo anexo de las publicaciones recibidas da una idea del aumento anual de la biblioteca del Instituto. Es sensible el estado desordenado en que se halla por no haberse encuadrado ningún tomo desde más de dos años. Esto no

Informe Anual

Del

Director de las Bibliotecas Públicas.

1894-'95.

Sumario

	Página
I Biblioteca Nacional y Oficina de Deposito y Canje de Publicaciones....	1.
II Bibliotecas Públicas de Alajuela y Cartago.....	3.
III Mejoras que deben introducirse.....	4.
IV Anexo N.º 1.....	6
V Anexo N.º 2.....	41.
VI Anexo N.º 3.....	45.

á servicio sin riesgo de que se deterioren é inutilicen.

Durante el año ha adquirido la Biblioteca, por medio de estas útiles relaciones de cambio, 856 volúmenes, fuera de otras publicaciones en número de más de 20,000 entre folletos, revistas y hojas periódicas, todo lo cual representa un valor aproximado de \$6,500.00.

En el departamento de depósito y canje, las entradas subieron á unas 246,000 publicaciones en el año, entre ellos 4,315 volúmenes procedentes de la Imprenta Nacional, y las salidas á unas 236,000.

Con estar en la Capital y con ser el centro más bien informado acerca del movimiento intelectual del mundo, la Biblioteca Nacional es la más asiduamente visitada. Su clientela es ya bastante numerosa. En este año ha habido un promedio de 44 lectores por día, ó sean 15,923 en el año, lo que representa un aumento de 20 sobre el promedio diario del año anterior y de 7.417 sobre el número total de lectores en aquel mismo periodo.

En el detallado informe del Bibliotecario, que acompaño, encontrará Vd. copiosos y menudos datos acerca de este centro y de lo mucho que él contribuye á la cultura general del país y particular de la Capital. De ellos se infiere que, con el arranque que lleva, llegará á ser, andando el tiempo, una de las principales Bibliotecas de la América latina. Para hacerse cargo de la función que ya hoy día está desempeñando, basta hojear sus libros de registro y comparar su estadística de lectores con la de las de otros países superiores en población á Costa Rica.

Cambián es cierto que nuestra Biblioteca está en buenas manos; su personal cum

la Imprenta Nacional no se han enviado los ejemplares de las publicaciones oficiales que por ley es deber permitirles. - Por consiguiente, el número de volúmenes con que cuentan, respectivamente, es de 2.140 y 1,588, conforme expresó en mi informe del año pasado.

De otra parte, el número de lectores ha venido á menos desde que se dispuso retirar las suscripciones á periódicos. El promedio de cada día llega en Aclayuela á 19,43 (7,091 en el año) y en Cartago á 7,08 (2,825 en el año), según verá V.G. en los informes de los Bibliotecarios, que acompaño.

Para el mejoramiento de nuestras Bibliotecas públicas concepto indispensable:

1.º - Revisión del Acuerdo Reglamentario de 18 de Abril de 1890, ampliándolo en lo relativo al servicio interior y en lo que concierne á asegurar á las Bibliotecas sus propios fondos contra las pretensiones de algunas oficinas que en más de una ocasión han querido apropiarse parte de ellos.

2.º - Agregación á la Nacional de un taller de encuadernación, especial para estos establecimientos y los archivos públicos.

3.º - Construcción de nuevas estanterías para la Biblioteca Nacional, tan luego como ésta sea instalada en otro edificio más amplio y cómodo.

4.º - Creación de rentas ó votación de un subsidio anual de \$300,00 siquiera, para suscripción á periódicos noticiosos, científicos y del Artes y oficios, del país y del extranjero.

Amexos

Tr. Director de Bibliotecas.



San José, 1.º de Mayo de 1895.

Señor:

En cumplimiento de mi deber, me es grato y honroso dar á U. el informe relativo á la marcha de esta Biblioteca durante el mes de Marzo ppdo., Comprensivo de los datos referentes al número de lectores que la frecuentaron y á las publicaciones que se han recibido, y aprovecho al mismo tiempo la oportunidad para informar á U. con respecto al movimiento habido en el año económico de 1894-95.

El Cuadro resumen correspondiente, marcado con el número 13 en el Cuaderno que se acompaña, demuestra que el total de los lectores ascendió á 1.611, así:

Lectores de periódicos nacionales y extranjeros 879

" " Obras - - - - - 732

que repartidos en 31 días hábiles de ese mes dan 51 como promedio diario. Los 732 lectores de obras reparten, por materias, así:

Jurisprudencia	65
Ciencias	27
Historia	60
Filosofía	30
Educación	41
Agricultura	2

<u>Nombre.</u>	<u>Localidad.</u>	<u>Salida</u>
La Gaceta	San José	Diario
La Prensa Libre	"	"
El Heraldo de Costa Rica	"	"
La República	"	"
La Unión Católica	"	"
El Diarito	"	"
El Pabellón Liberal	"	Bi-semanal
Boletín Judicial	"	" "
El Triunfo	"	Semanal
Notas y Letras	"	Quincenal
El Anunciador Costarricense	"	"
El Mensajero del Clero	"	Mensual
La Luz	" No tienen día fijo.	
La Pulga		
La Coqueta		
El Diablo Cómico		
El Ensayo	Cartago.	Semanal.

Francia.

Cosmos.	Paris.	Semanal.
La Revue Diplomatique	"	"
Revue des Arts Graphiques	"	"
Gazette des Eaux	"	"
Le Petit Echo de la Mode	"	"
La Mode Française	"	"
Revue de la Brasserie et de la Malterie	"	"
Bulletin des Sommaires	"	"
Le Memorial Diplomatique	"	"
Bulletin International de l'électricité	"	"
La Europe Artiste	"	"
La Petit Revue Parisien	"	"
Europa y América	"	Decenal
Bulletin de l'Union	"	Quincenal
L'Ami de l'Enfance	"	"
L'Imprimerie	"	"
La France Aérienne	"	"

Repertorio de Legislación Española -	"	"
" Colección de la Jurisprudencia Española en Materia Criminal }	"	"
La Escuela Moderna	"	Mensual.
Bol. de la Institución Libre de Enseñanza	"	"
La Ilustración Artística	Barcelona -	Semanal.
La Ilustración Ibérica	"	"
Industria e Invencciones	"	"
Revista Popular	"	"
La Moralidad	"	Decenal
El Trabajo Nacional	"	Quincenal
La Revista Social	"	"
Revista de la Asociación de Navieros	"	Mensual
El Evangelista	"	"
La Guirnalda y la Bordadora Reunidos	"	"
La Crónica Médica y el Progreso Cinecológico -	Valencia -	Quincenal
El Semanario de Matarró	Matarró -	Semanal.

Cuba.

La Nueva Era	Habana -	Diario
La Lucha	"	"
La Discusión	"	"
Las Avispas	"	"
Diario de la Marina - Ediciones de mañana y tarde -	Habana -	Diario
La Unión Constitucional " " " " "	"	"
Avisador Comercial	"	"
La Igualdad	" -	Bi-semanal
El Pilareño	"	" "
El Magisterio	"	Semanal
La Enseñanza	"	"
El Figaro	"	"
Revista Cubana	"	Mensual
Hojas Literarias	"	"
La Abeja Médica	"	"
La Confianza	"	"
La Union	Manzanillo -	Bi-semanal
El Fenix	Sti Spoutu -	" "
El Eco de Cárdenas	Cárdenas -	Diario

Portugal

O Seculo	Lisboa -	Diario
A Medicina Contemporanea	"	Semanal
O Mundo Legal e Judiciario	"	Quincenal

E.E. U.U. de América -

New York Freeman Journal Register.	New York -	Semanal
Las Novedades	"	"
El Exportador Americano	"	Mensual.
El Correo Americano	"	"
El Eco de la Exposición	"	"
El Amigo del Tipógrafo	"	"
Revista Popular	"	"
Revista Científico-Hispano Americana	"	"
La Revista Ilustrada de	"	"
Las Tres Américas	"	"
El Comercio	"	"
La Revista Médico Quirúrgica	"	"
La Revista Científica	"	"
The Remington	"	"
El Promotor de Comercio	"	"
The Liberty Machinery Works	"	"
El Progreso	"	"
Máquinas de Coser de Singer	"	"
Latest Specimen Book	"	"
The Monthly Bulletin	Washington	"
Imports and Exports	"	"
The Louisiana Planter	New Orleans -	Semanal
The Hammond New Louisiana	"	Mensual.
El Comercio	S. Francisco -	Semanal
Pacific Medical Journal	"	Mensual.
The Type Funder	Chicago -	"
Las dos Naciones	S. Louis -	Semanal
Papel y Prensa	Philadelphia -	Mensual.
La Revista Massachusetts	Boston -	"

La Nueva Era	"	"
El Anunciador Comercial	"	"
Revista Municipal	"	Semanal
El Progreso Nacional	"	"
Gaceta de los Tribunales	"	Quincenal
Revista de la Sociedad Guatemalteca de Ciencias	"	Mensual.
El Educacionista	"	"
La Escuela de Derecho	"	"
La " " Medicina	"	"
El Bien Público	Quetzaltenango -	tri-semanal.
El Norte	Livingston -	Semanal.
El Polochic	Cobán	"
El Correo de Oriente	Chiquimula	"
El Inspector	Retalhuleu -	"
La Democracia	S. Marcos.	"

El Salvador.

Diario Oficial	S. ^a Salvador -	Diario
La Verdad	"	"
La Lucha	"	"
La Democracia	"	"
La Evolución	"	Bi- "
El Combate	"	" "
La Razón	"	" "
El Católico	"	Semanal
La Patria	"	" "
Revista Judicial	"	Quincenal
Boletín de la Diócesis	"	"
La Pluma	"	"
El Pensamiento	"	Mensual
La Universidad	"	"
La Nueva Enseñanza	"	"
La Juventud Salvadoreña	"	"
La Voz de Occidente	Santa Ana	Semanal
El Demócrata	"	" "
El Amigo del Pueblo	" Tecla	"
El Sol de Abril	Ahuachapán -	Bi-Semanal

El Esfuerzo	"	"
Anales de la Academia de Medicina	"	Mensual
El Porvenir	Cartagena	Semanal
La Lectura para todos	"	Mensual
El Trabajo	Valledupar	Semanal
La Estrella de Panamá	Panamá	"
Star & Herald	"	"
El Español	"	"
El Deber	"	"
El Lápiz	"	"
La Situación	Colón	"
The Colon Telegram	"	"
La Semana Religiosa	Popayán	"
El Promotor	Barranquilla	"
El Tribuno	Bocas del Toro	"
Violetas	S. José de Búenza	"
Revista Judicial del Norte	Bucaramanga	"
El Eco de Santander	"	"
Crónica Judicial	Antioquia	"
La Hoja	Itagué	"
El Yupa	Yupacirá	"
La Evolución	Barranquilla	"

Venezuela.

La Gaceta Oficial	Caracas	Diario
El Diario de	"	"
El Pregonero	"	"
Revista de Instrucción Pública	"	Mensual
Cámara de Comercio	"	"
Anales de la Junta Central de Aclimatación y perfeccionamiento industrial	"	"
El Fonógrafo	Maracaibo	Diario
El Día	Valencia	"
London Bazar	"	Quincenal
El correo de Carúpano	Carupano	Diario

El Poin del Espiritu
Anales de la Universidad
El Mercurio
The Chilean Times
La Union
El Pisagua
El Pueblo de Pisagua
El Liberal
El Polo
La Actualidad

"	"
"	"
Valparaíso.	Diario
"	Semanal
"	"
Pisagua -	"
"	"
Pengo -	Bi-Semanal
Cauquenes -	"
Valca	

Argentina.

Bric à Brac
Bol. de la Unión Industrial Argentina
Boletín Judicial
El Escolar Argentino
Don Quijote
Constancia
El Porvenir Militar
Revista de Legislación y Jurisprudencia
La Educación
El Monitor de Educación Comunal
El Pabellón Argentino
Boletín del Instituto Geográfico Argentino
Anales de la Sociedad Científica Argentina
Boletín Mensual de Estadística Militar
Boletín del Centro Naval
Enciclopedia Militar
Revista Nacional
Revista del Club Militar
El Comercio
Boletín de Educación
El Argentino
La Perla del Plata

Buenos Aires -	Semanal.
"	"
"	"
"	"
"	"
"	"
"	"
cia	" Decenal
"	" Quincenal
"	"
"	"
tino	" Mensual
rtina	"
icipal	"
"	"
"	"
"	"
"	"
"	"
Sta Fe'.	"
Rosario de Sta Fe' -	Semanal
Luján -	Semanal

V. Lines
A. Font
J. J. Montero

San José C. R.
" " " "
" " " "

Bibliotecas

Nacional
Congreso Nacional
Nacional

"

"

"

"

"

"

"

Municipal

Santiago de Chile

" " "

Buenos Aires. (Argentina)

Bogotá (Colombia)

Asunción (Paraguay)

México (México)

Guatemala (Guatemala)

San Salvador (El Salvador)

Tegucigalpa (Honduras)

Managua. (Nicaragua)

Guayaquil (Ecuador.)

Oficinas de Reparto y Cambio de Publicaciones.

Guayaquil

Montevideo

México

Quito

Managua.

Otros Centros.

Smithsonian Institution

American Geographical Society

Oficina de Estadística

Observatorio Meteorológico Central

Washington. (E. U. de A.)

New York. (" " " ")

Mexico (México)

" (")

Todas estas relaciones, además de las que adelante se expresarán, han dado por resultado el que durante el mes á que se refiere este informe se aumentaran los fondos de la Biblioteca con 1.823 publicaciones en esta forma:

17.

Clasificadas estas entradas en	
Volumenes - - - - -	9
Folleto - - - - -	18
Revistas y Boletines - - - -	108
Periódicos Ilustrados - - - -	51
" Generales - - - -	1.637.

Satisfactorios en extremo son estos resultados, si se Comparan Con los del año anterior, pues ponen de manifiesto el progreso y la importancia de este Centro Como factor del desenvolvimiento literario, Artístico y Científico de la Nación.

Por eso he Cifrado mi empeño en fomentar el aumento de los fondos de esta Biblioteca mediante el cambio de publicaciones con naciones extranjeras y con particulares, pues ellas servirán para abrir nuevos horizontes a la juventud estudiosa y hacer Conocer y Comparar el adelanto de los pueblos Creando vínculos que tanto el Carácter, Como las instituciones y las mutuas Conveniencias reclaman.

Las relaciones bibliográficas que las oficinas a mi Cargo ha mantenido con el exterior e interior han sido altamente beneficiosas para ellas, pues se ha obtenido en el año económico que acaba de pasar, según demuestran los Cuadros estadísticos de resumen, un aumento de 23.657 fondos que representan el valor de \$ 6.495.53 y un total de lectores que alcanzó a la cifra de 15.923, equivalente a un promedio de 44 lectores por día, conforme se evidencia en el Cuadro Correspondiente, del Cual tomo estos datos:

19
 en estos ramos posee están sin Catalogar á consecuencia de hallarse á la rústica y de temer por Consiguiente, se deterioren ó pierdan al ponerse en servicio.

Número de lectores clasificados por materia

Industria	Agricultura	Dibujo	Medicina	Estadística	Religión	Filosofía	Ciencias	Educación	Historia	Jurisprudencia	Literatura
44	42	22	74	39	67	133	375	467	611	500.	4.613.

Para remediar en parte el mal á que da origen la segunda de esas causas, mal que ya señale en mis informes números 14 y 30 de 27 de julio y 13 de setiembre, es precisa la creación, absolutamente indispensable, de un taller de encuadernación, á fin de que no quedara detenida por mas tiempo esa rica y variada Colección, Constante de unos 5.000 volúmenes, poco más ó menos, que tratan sobre Educación, Jurisprudencia, Ciencia médica, Bellas Artes, Industrias, Agricultura, Ciencias, Historia, etc., y que vendrían á llenar, aunque en poca parte, el vacío que hoy tienen las secciones ya Catalogadas.

Enumerar todos los inconvenientes que se presentan para utilizar el taller de encuadernación anexo á la tipografía nacional, sería no tener presente, Sr. Director, lo que al respecto dijo Vb. en su informe Correspondiente al año de 1890-91 y que me permito reproducir, por que viene á poner de manifiesto que lo que Vb. previó desde entonces se ha Cumplido y que la Conservación del Considerable número de fondos aglomerados desde ese año, reclama imperiosamente un remedio, antes de que se deterioren algunos de los nuevos y se pierdan muchos de los entrados primitivamente.

....." Por si mereciere su superior aprobación, me permito insinuarle Cuán Conveniente y beneficioso sería, para todas las Bibliotecas

Año de 1893-94				Meses	Año de 1894-95				Aumento de Lectores en 1894-95
Lectores	Promedio	Total de Lectores	Promedio del Año.		Lectores	Promedio	Total de Lectores	Promedio del Año.	
560	18. ¹⁰			Abril	991	33. ¹			
622	20			Mayo	1009	36. ¹			
632	21. ²			Junio	1320	44			
701	22. ¹⁹			Julio	1498	48. ¹⁰			
607	19. ¹⁸			Agosto	1494	48. ⁶			
586	20. ⁶	8.546.	24.	Septiembre	1211	41. ²²	15.923.	44.	7.417.
611	20. ¹¹			Octubre	1094	36. ¹⁴			
671	22. ¹¹			Noviembre	1503	48. ¹⁵			
695	23. ⁵			Diciembre	1588	56. ²⁰			
950	30. ²⁰			Enero	1336	44. ¹⁶			
1126	41. ¹⁹			Febrero	1268	45. ⁸			
991	34. ⁵			Marzo.	1611	51. ³⁰			
8546.	291. ²⁶			12	15.923.	531. ⁴³			

Lo que da una diferencia á favor del año que acaba de pasar, de siete mil cuatrocientos diez y siete lectores, equivalente á un aumento de veinte en el promedio diario.

Superiores aún han sido los resultados obtenidos en el movimiento de fondos que ha tenido la oficina por Canje, según verá del Cuadro Correspondiente, que resume lo entrado, de esta manera:

Este movimiento significó para la Biblioteca un aumento, en el año, de sus fondos, de lo que á Continuación expresa el siguiente Cuadro.

Volúmenes	Folleto's	Revistas	Periód: Ilustr.	Boletines	Grabados y fotogr.	Periód: Grates
856	1.407	776	981	567.	45	19.025.

Que por idioma se clasifican así:

Francés	Inglés	Alemán	Italiano	Portugués	Castellano
1.576	1.330	199	296	113	20.143.

Y cuyo valor aproximado es de \$ 6.495.53 $\frac{1}{2}$, que las Naciones que indica el Cuadro que extracto, Contribuyeron á formar.

E.E. U.N. de A.	\$ 1.535.87 $\frac{1}{2}$	Italia	\$ 58.23 $\frac{1}{2}$
Chile	1.114.89	Honduras	49.96
España	925.88	Bélgica	35.85
Francia	482.01	Portugal	32.34
México	341.46	Gran Bretaña	30.32
Costa Rica	300.60	Paraguay	14.95
Argentina	256.46	Grecia	13.12
Guatemala	246.35	Bolivia	11.65
Venezuela	219.44	Perú	7.90
Ecuador	165.24	Suiza	5.15
Uruguay	135.49	Brasil	4.15
Alemania	129.41	Holanda	3.50
Colombia	116.44	Rep. Dominicana	2.56
El Salvador	98.72	Dinamarca	2.50
Nicaragua	66.42	Hayti	00.40.

25

"	Alfredo Greñas	- - - - -	San José
"	Otoniel Pacheco	- - - - -	" "
"	Guillermo Tradilla	- - - - -	" "
"	Juan B. Romero C	- - - - -	" "
"	Mr. Argüello Valverde	- - - - -	" "
"	F. Acosta	- - - - -	" "

El número de volúmenes con
que hoy cuenta la Biblioteca es el siguiente:

Catalogados hasta 1893-94	- - - - -	6.933
" en 1894-95	- - - - -	1.177
		<u>Total. 8.110</u>

I sin Catálogo, por las razones ya expuestas,
unos 5.000, poco más o menos.

No entro en los detalles
que el buen servicio de este Centro reclama, co-
mo aumento en el personal, nuevas estanterías,
rentas que no sean ilusorias, reglamentación in-
terna que determine claramente los deberes y
atribuciones de cada uno de los empleados, etc.,
por tener V. ya conocimiento de ellos y estar
convencido que su autorizada voz se ha hecho
sentir tratando de remediarlos.

No debo terminar este in-
forme sin manifestar antes que todos los em-
pleados, cada cual en su esfera, han contribui-
do con su laboriosidad en el trabajo y la bue-
na armonía, a la prospera marcha de este
útil establecimiento. Baste decir que, además
de lo ya detallado en este informe, se tiene
que atender también a las entradas y sali-
das de obras en la oficina de Depósito y Canje,
que en este año representó un movimiento pa-
ra las entradas de 246.843 fondos, del modo si-
guientes: 4.315 volúmenes y 3.394 folletos para
depósito, procedentes de la Imprenta Nacional
y obsequios de particulares: 207.060 ejemplares
de la Gaceta para atender al servicio de Canje:

27.
No tengo otra Cosa que informar
Con respecto al movimiento general de la Bi-
blioteca que se me ha encomendado y de la Ofi-
cina de Bancos anexa. Acompaño un resumen
de los Cuadros estadísticos para mayor clari-
dad, y me es grato repetirme de U. su
Muy atento y S. Servidor

Bernabé Quirós

Año

MES DE 1844-45 DE 1890

Date	Observations on weather, wind direction and force												Observations on temperature												Observations on humidity												Observations on barometric pressure												Remarks			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
1881	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	
1882	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	
1883	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	
1884	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	
1885	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	
1886	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	
1887	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	
1888	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	
1889	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	
1890	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	
1891	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	
1892	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	
1893	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	
1894	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	
1895	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	
1896	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	
1897	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	
1898	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	
1899	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	
1900	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	
1901	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	
1902	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	
1903	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	
1904	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	
1905	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	
1906	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	
1907	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	
1908	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	
1909	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	
1910	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	
1911	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	
1912	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	
1913	10	11	12																																																	

Originals 2367



An. Soc. 1.10. Mayo de 1895.
 El P. Ilustre y Sr.
 Sr. D. D. D.

of 13
St. Petersburg
Russia